

Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel

PARTE III

Características Básicas de los Recursos Humanos, Equipos, Instrumental, Insumos y Medicamentos de los Servicios Asistenciales de Hospitalización

Capitulo XV
Servicio de Suministros
y Transporte

ABREVIATURAS

Abreviaturas

APS Atención primaria en salud

BQ Bloque Quirúrgico

CONE Cuidados Obstétricos y Neonatales de Emergencia

DILOS Directorio Local de Salud

IBNORCA Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
 IBTEN Instituto Boliviano de Ciencias y Tecnología Nuclear
 LINAME Lista Nacional de Medicamentos Esenciales. 2011- 2013

MC Manual de Cargos

Manual de Organización y Funciones MOF MPP Manual de Procesos de Planificación MSyD Ministerio de Salud y Deportes **OMS** Organización Mundial de la Salud ONG Organización No Gubernamentales OPS Organización Panamericana de Salud PAI Programa Ampliado de Inmunizaciones **PIOCs** Pueblos Indígenas Originarios Campesinos

POT Programación Operativa Técnica

RBC Realimentación Basada en la Comunidad RISS Redes Funcioanles de Servicios de Salud SAFCI Salud Familiar Comunitaria Intercultural

SALMI Sistema de Administración y Logística de Medicamentos e Insumos

SAP Sistema de Administración de personal
SEDES Servicios Departamentales de Salud
SICE Sistema de Información Clínico Estadístico

SIMODEGE Sistema de Monitoreo de la Gestión Hospitalaria

SNIS Sistema Nacional de Información en Salud SNUS Sistema Nacional Único de Suministros

SPAM Seguro Público del Adulto Mayor SUMI Seguro Universal Materno Infantil

INDICE DE CONTENIDO

Abrevi	aturas	521
PART	E III: Características Básicas de los recursos humanos, equipos, instrumental, insumos	
y medi	camentos de los servicios Asistenciales de Hospitalización	
"CAR	ACTERIZACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL"	
CAPI	ΓULO XV: Suministros y Transporte	
15.	Caracterización del Servicio de Suministros y Transporte	525
15.1.	Marco Conceptual del Servicio de Suministros y transporte	525
15.1.1	Marco Legal del Servicio de Farmacias	527
15.1.2	Ámbito de Aplicación	527
15.1.3	Concepto y Objetivo General.	527
15.1.4	Marco conceptual del Servicio de Farmacia.	528
15.1.5	Gestión desde la Visión integradora participativa	528
15.1.6	Estructura organizativa de la Farmacia Institucional Municipal FIM	529
15.2.	Funciones generales del Servicio de Suministros y transporte	530
15.3.	Cartera del Servicio de Servicio Suministros y transporte	531
15.4.	Normas de organización y funcionamiento del Servicio de Suministros y Transporte	532
Α.	Normas de organización y funcionamiento del Servicio	532
В.	Estructura de organización del Servicio.	533
C.	Recursos Humanos esenciales del Servicio de Suministros y Transporte	533
15.5.	Descriptores de Cargos del Servicio de Servicio de Suministros y Transporte	533
15.5.1.	Cargo: Regente de Framacia	534
15.5.2.	Cargo: Farmacéutica	536
15.5.3.	Cargo: Conuctor de Ambulancia Polivalente	537
15.6.	Manual de Funciones del Servicio de Suministros y Transporte	539
15.6.1.	Funciones: Regente de Farmacias	539
15.6.2.	Funciones: Farmacéutica	540
15.6.3.	Funciones: Conductor de Ambulancia Polivalente	540
15.7.	Infraestructura funcional del Servicio de Suministros y Transporte	541
15.8.	Equipamiento (Mobiliario, equipos, instrumental y herramientas) del Servicio de	
	Suministros y Transporte	542
Α.	Equipamiento de Almacenes	542
В.	Equipamiento de Farmacias	542
C.	Equipamiento de Transportes (ambulancia)	542
15.9.	Insumos (Vacunas, medicamentos, material quirúrgico de curaciones de escritorio)	
	del servicio de Suministros y Transporte	542

15.10). Procesos y procedimientos del Servicio Suministros y transporte	543
Α.	Gestión de Compras por Licitación de suministros (GCL)	544
i.	Licitación de medicamentos, insumos odontológicos, materiales médicos quirúrgicos	
	y reactivos de laboratorios	544
 11.	Logística del Suministro - Licitación	546
 111.	Seguimiento de cumplimiento de contratos de la licitación	548
iv.	Autorización de compras menores de medicamentos dentro de la LINAME	550
v.	Autorización de compras de medicamentos fuera de la LINAME	552
vi.	Autorización de compras menores de insumos médicos	554
В.	Gestión de Compras de suministros (GCS)	556
i.	Compras menores de medicamentos dentro de la LINAME	556
 11.	Compras menores de medicamentos fuera de la LINAME	559
 111.	Compras menores de material médico quirúrgico	562
iv.	Compras por emergencia de productos farmacéuticos	565
C.	Gestión de Almacenes	567
i.	Solicitud de pedido por el Almacén	567
ii	Recepción del Total de Bienes con factura	569
iii.	Recepción de Donaciones	572
ANE	EXOS	575
BIBI	JOGRAFÍA	581

525

Suministros y Transporte

15. Caracterización del Servicio de Suministros y Transporte

El Modelo de atención y gestión de hospitales de Segundo Nivel provee lineamientos de organización y funcionamiento de los recursos de los hospitales y cómo deben ser proporcionados los servicios de salud a la población, el objetivo principal radica en lograr trasformar el concepto de hospital tradicional en donde el paciente es considerado como un objeto y sustituido por el de sujeto, donde es atendido con todas las atenciones y consideraciones de ser humano, en el marco de estándares de calidad del servicio hospitalario.

La descripción de la organización del Servicio de Suministros y Transporte comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el paciente llega al servicio hasta la recuperación inmediata y mediata.

El Servicio de Suministros y Transporte debe tener una organización tal que permita cumplir con los objetivos y metas para la cual ha sido creada para el nivel correspondiente de complejidad. Debe cumplir con los mínimos requeridos para equipamiento y disminuir riesgo de infecciones nosocomiales, accidentes y permitir el expedito flujo y estancia de pacientes, equipo de salud y padres. Debe disponerse de espacio para asistencia, bodegaje, equipos, capacitación y espacios administrativos y de gestión.

15.1. Marco Conceptual del Servicio de Suministros y transporte¹

El servicio de suministros se compone de Almacenes

generales, Suministros clínicos la Farmacia institucional y trasporte, por ello se desarrolla el marco conceptual de ésta área del servicio.

La American Collage of Clínica Pharmacy (ACCP) define como "una disciplina de las ciencias de la salud en la cual los farmacéuticos proveen atención a los pacientes que optimiza la terapia medicamentosa y promueve la salud, el bienestar y la prevención de enfermedades", (ACCP 2005).

Una reflexión crítica de la farmacia clínica llevó a algunos farmacéuticos a identificar que los principios de que todo debería tener como foco al paciente no se logró, pues en la mayor parte de la práctica farmacéutica estaba dirigida al equipo de salud y al medicamento y no a la interacción del farmacéutico con el paciente.

En este contexto, Hepler y Strand (Hepler and Strand 1990) propusieron una nueva forma de práctica farmacéutica definida como atención farmacéutica (AtenFar), o sea, la "provisión responsable de farmacoterapia, con el propósito de conseguir resultados concretos que mejoren la calidad de vida de los pacientes".

Otros aspecto central a considerase es: "las crecientes expectativas de la sociedad respecto a la salud y la atención sanitaria, se traducen en exigencias de servicios más centrados en el Individuo, Familia Comunidad, un mayor nivel de atención sanitaria en el ámbito comunitario y una participación más efectiva en las decisiones" (OMS 2009). En ese contexto se plantea que el servicio de suministros debe ajustar su organización y funcionamiento, allí se destaca lo que acontece en el servicio farmacéutico.

Se entiende, que los servicios farmacéuticos son parte integrante de los servicios y programas de

¹ Ver Guía Servicios Farmacéuticos en la Atención Primaria de Salud, Organización Panamericana de salud, versión Borrador 3 de julio de 2010.

salud, y representan un proceso que abarca: • el suministro de medicamentos en todas y cada una de las etapas constitutivas, • la conservación y control de calidad, • la seguridad y eficacia terapéutica de los medicamentos, • el seguimiento y evaluación de la utilización, • la obtención y difusión de la información de medicamentos y, la educación permanente de los demás miembros del equipo de salud, el paciente y la comunidad para asegurar el uso racional de medicamentos. (OPS/OMS 1990),

Servicios farmacéuticos basados en el individuo, la familia y la comunidad

1 El Servicio de farmacias tiene su máxima expresión en el nivel local en las unidades de salud y basados en el individuo, la familia y la comunidad, con la comprensión de los determinantes biológicos y sociales de la salud y no solo en el hospital y la enfermedad.

Los Servicios Farmacéuticos de calidad deben partir de un diagnóstico adecuado, la prescripción basada en la evidencia, con la elección de los medicamentos más adecuados, a las dosis adecuadas; la calidad en la dispensación, brindando la información y apoyo para el logro de los objetivos terapéuticos por el paciente, incluyendo no sólo el uso racional de los medicamentos sino la promoción de estilos de vida saludables y el autocuidado.

Para esto se deben tener en cuenta los conocimientos, no sólo los saberes sobre los medicamentos, su farmacología, nombres genéricos, concentraciones, indicaciones a los pacientes sobre la forma de administrarlos, sino el conocimiento del contexto socio-cultural, las determinantes sociales y el proceso salud enfermedad. Hay que considerar que la calidad abarca tanto la calidad de los procesos como de productos farmacéuticos

La gestión con atención integral e integrada, comprometida con el logro de resultados en salud

La gestión de Servicios Farmacéuticos (SF) debe dirigirse a que éstos proporcionen una atención integral e integrada a quienes la requieran para la promoción, recuperación y preservación de su salud. Por lo tanto, la gestión y la planificación de los SF, deben tener en cuenta la percepción de la realidad de cada uno de los actores sociales, buscar interpretar el presente y con base en él, diseñar escenarios futuros

de cambio. Las Redes Funcionales de Servicios de Salud (RIIS) pueden prestar atención continua tanto preventiva como curativa a lo largo del tiempo y en los diferentes niveles del sistema de salud.

La formación de Recursos Humanos para los Servicios de farmacias (SF) basados en la APS.

Es imposible promover la reorientación del modelo del Servicio de Farmacias, sin la reorientación de la formación y educación permanente de los recursos humanos. Un recurso humano al que no le sea ajeno el contexto socio-cultural y económico, los temas relacionados a la salud y a los servicios farmacéuticos. Tales profesionales deben ser capaces de contribuir en las políticas públicas farmacéuticas, que en verdad afronten los principales problemas nacionales e internacionales que obstaculizan el derecho a la salud (Giraldo 2009), promover marcos regulatorio adecuados y hacer la prestación de los servicios.

Aspectos iniciales sobre la gestión de servicios y acciones de salud

Se puede decir que todo proceso de cambio y de uso de recursos hacia una finalidad específica requiere planificación y gestión. En este apartado se discuten brevemente algunos de los principios generales de la gestión y su importancia, cómo la gestión impregna la labor de los profesionales de salud en sus distintas funciones, la importancia de la gestión participativa, las características generales de un sistema de gestión, y las funciones centrales de la gestión.

Por gestión se entiende como logros alcanzados, la habilidad o capacidad de utilizar los recursos de la mejor manera posible para el logro de los resultados. Es por lo tanto un proceso estratégico en todas las acciones de salud.

En ese contexto todos los profesionales necesitan saber y practicar gerencia para una adecuada gestión, ya que requieren un manejo óptimo de los recursos asignados, dar cumplimiento a los objetivos propuestos, con la toma de decisiones de acuerdo al nivel de autonomía para la resolución de problemas posibles. Donde los conocimientos y habilidades gerenciales van de acuerdo al rol que desempeñe cada profesional, un nivel gerencial o directivo requiere un nivel superior de conocimientos y habilidades gerenciales sólidas y estructurales, y un nivel menor en la especificidad

técnica; caso inverso es el profesional que responde por resultados técnicos específicos, su conocimiento o habilidades en gerencia serán en un nivel intermedio u operacional, pero sus conocimientos o habilidades técnicas deben estar en un nivel superior.

La gestión desde una visión integradora y participativa

Los distintos actores, a partir de sus experiencias profesionales, personales e inserción en el sistema, tienen diferentes visiones. Pueden existir excelentes intervenciones y procesos en curso, pero si no están coordinados, el resultado general puede ser funesto. Por ejemplo, si un reconocido especialista médico decide implementar un moderno y complejo tratamiento, pero no coordina con los recursos disponibles, las medidas y actividades de soporte y continuidad del tratamiento o las condiciones de los pacientes para acceder a los recursos necesarios, tendrá como respuesta fallas en la obtención de los resultados en salud, así como desperdicio de recursos.

En oda organización es importante que se tenga visión, misión, objetivos y políticas institucionales, conocidos y acordados. Los planes específicos de trabajo de cada servicio deben armonizarse con los demás a partir de los objetivos estratégicos de la organización, la cual a su vez está alineada con el plan de desarrollo de su localidad, provincia, municipio o país.

La organización del sistema a partir de las Redes Funcionales de Servicios de Salud (RISS) permite optimizar y organizar los recursos y el proceso de cuidado, evitando duplicaciones innecesarias y dispendiosas. En el caso de la farmacoterapia, podemos tomar como ejemplo los desafíos enfrentados para la garantía de la continuidad del tratamiento de un paciente que se hospitaliza y que después vuelve al cuidado ambulatorio con un conjunto de medicamentos no disponibles en las unidades de nivel primario.

Solamente el funcionamiento de los servicios en redes funcionales permitirá abordar el problema de manera adecuada. Esto implica que la Red es responsable por garantizar resultados en un determinado territorio, donde los recursos de salud de esta área se deben planificar en conjunto, así como la respuesta a problemas fuera del alcance del mismo. De igual manera, muchos problemas requieren abordaje intrasectorial y multidisciplinario.

La estructura organizativa tradicional de los sistemas de salud en las Américas debe superar el arreglo no integrado de subsistemas dirigidos a estratos específicos de la población, lo que ha conducido a su mayor segmentación y fragmentación y afectado profundamente su desempeño.

Sistemas de gestión. En relación con el sistema de gestión, existen diferentes abordajes. Una presentación exhaustiva esta fuera del alcance de este documento. Se optó por presentar la propuesta de la gestión por procesos por considerar que trae contribuciones importantes al trabajo en salud, sobre todo al cambio que se propone.

15.1.1 Marco legal del Servicio de Farmacias

Se constituye la Farmacia Institucional Municipal (FIM) como la instancia operativa del Sistema Nacional Único de Suministro, SNUS, teniendo como base jurídica el Decreto Supremo No. 26873 emitido el 21 de Diciembre de 2002 y Reglamento del SNUS aprobado mediante Resolución Ministerial 0735 del 27 de Diciembre del 2002.

15.1.2 Ámbito de Aplicación

Será de aplicación obligatoria en las Farmacias Institucionales Municipales (FIM) de todos los establecimientos de salud de primero, segundo , y tercer nivel de atención del Sistema Público de Salud incluyendo establecimientos de salud administrados por organizaciones no gubernamentales e Iglesia que prestan servicios por delegación-

15.1.3 Concepto y Objetivo General Concepto

La Farmacia Institucional Municipal (FIM), es un servicio farmacéutico que administra de manera integral los medicamentos esenciales e insumos médicos de programas nacionales, regionales, seguros, SUMI, comercialización y donaciones cualquiera sea la fuente de financiamiento o provisión de los mismos, de acuerdo a su nivel de atención, con el fin de brindar un servicio de calidad a la población boliviana.

La FIM depende jerárquicamente de la dirección del establecimiento de salud, bajo administración compartida y corresponsable en el marco del Directorio Local de Salud (DILOS).

Se constituye en FIM de referencia para redes urbanas, la Farmacia Institucional Municipal del establecimiento de salud de mayor complejidad de la Red de Servicios de Salud, y para redes rurales la Farmacia Institucional Municipal de mayor complejidad en el territorio municipal.

Objetivo General

Implementar servicios farmacéuticos que desarrollen una gestión eficiente del Suministro de medicamentos, asegurando el establecimiento de mecanismos necesarios para el acceso equitativo y la disponibilidad de medicamentos esenciales e insumos médicos para la población usuaria del establecimiento de salud de segundo nivel de atención.

El Modelo de atención y gestión de hospitales de Segundo Nivel provee lineamientos de organización y funcionamiento de los recursos de los hospitales y cómo deben ser entregados los servicios de salud a la población, el objetivo principal radica en lograr trasformar el concepto de hospital tradicional en donde el paciente es considerado como un objeto y sustituido por el de sujeto, donde es atendido con todas las atenciones y consideraciones de ser humano, en el marco de estándares de calidad del servicio hospitalario.

15.1.4 Marco conceptual del Servicio de Farmacias

 La gestión con atención integral e integrada, comprometida con el logro de resultados en salud

La gestión de Servicios Farmacéuticos (SF) debe dirigirse a que éstos proporcionen una atención integral e integrada a quienes la requieran para la promoción, recuperación y preservación de su salud. Por lo tanto, la gestión y la planificación de los SF, deben tener en cuenta la percepción de la realidad de cada uno de los actores sociales, buscar interpretar el presente y con base en él, diseñar escenarios futuros de cambio. Las Redes Funcionales de Servicios de Salud (RIIS) pueden prestar atención continua tanto preventiva como curativa a lo largo del tiempo y en los diferentes niveles del sistema de salud.

 La formación de Recursos Humanos para los Servicios de farmacias (SF) basados en la APS.

Es imposible promover la reorientación del modelo del Servicio de Farmacias, sin la reorientación de la formación y educación permanente de los recursos humanos. Un recurso humano al que no le sea ajeno el contexto socio-cultural y económico, los temas

relacionados a la salud y a los servicios farmacéuticos. Tales profesionales deben ser capaces de construir políticas públicas farmacéuticas, que en verdad afronten los principales problemas nacionales e internacionales que obstaculizan el derecho a la salud (Giraldo 2009), promover marcos regulatorio adecuados y hacer la prestación de los servicios.

Aspectos iniciales sobre la gestión de servicios y acciones de salud

Se puede decir que todo proceso de cambio y de uso de recursos hacia una finalidad específica requiere planificación y gestión. En este apartado se discuten brevemente algunos de los principios generales de la gestión y su importancia, cómo la gestión impregna la labor de los profesionales de salud en sus distintas funciones, la importancia de la gestión participativa, las características generales de un sistema de gestión, y las funciones centrales de la gestión.

Por gestión se entiende como logros alcanzados, la habilidad o capacidad de utilizar los recursos de la mejor manera posible para el logro de los resultados. Es, por lo tanto, un proceso estratégico en todas las acciones de salud.

Por lo tanto todos los profesionales necesitan saber y practicar gestión, ya que requieren un manejo óptimo de los recursos asignados, dar cumplimiento a los objetivos propuestos, con la toma de decisiones de acuerdo al nivel de autonomía para la resolución de problemas posibles. Donde los conocimientos y habilidades gerenciales van de acuerdo al rol que desempeñe cada profesional, un nivel gerencial o directivo requiere un nivel superior de conocimientos y habilidades gerenciales sólidas y estructurales, y un nivel menor en la especificidad técnica; caso inverso es el profesional que responde por resultados técnicos específicos, su conocimiento o habilidades en gerencia serán en un nivel intermedio u operacional, pero sus conocimientos o habilidades técnicas deben estar en un nivel superior.

15.1.5 Gestión desde la Visión Integradora Participativa

La organización del sistema a partir de las Redes funcionales de Servicios de Salud (RISS) permite optimizar y organizar los recursos y el proceso de cuidado, evitando duplicaciones innecesarias y dispendiosas. En el caso de la farmacoterapia, podemos

tomar como ejemplo los desafíos enfrentados para la garantía de la continuidad del tratamiento de un paciente que se hospitaliza y que después vuelve al cuidado ambulatorio con un conjunto de medicamentos no disponibles en las unidades de nivel primario.

Solamente el funcionamiento de los servicios en redes funcionales permitirá abordar el problema de manera adecuada. Esto implica que la Red es responsable por garantizar resultados en un determinado territorio, donde los recursos de salud de esta área se deben planificar en conjunto, así como la respuesta a problemas fuera del alcance del mismo. De igual manera, muchos problemas requieren abordaje intersectorial y multidisciplinario.

15.1.6 Estructura Organizativa de la Farmacia Institucional Municipal (FIM)

Responsabilidades:

Gobierno Autónomo Municipal:

Responsable de coadministrar, presupuestar y dotar financiamiento de medicamentos e insumos requeridos para atender las necesidades de la población, supervisando, controlando y fiscalizando, a través del DILOS, la gestión de suministro en los establecimientos de salud según ley 031 Marco de autonomías Andres Ibañez

DILOS:

- Supervisará las adquisiciones de medicamentos, insumos y reactivos realizadas por los Gobiernos Municipales y/o, bajo delegación, por establecimientos de salud de acuerdo a requerimiento y especificaciones técnicas definidas por la FIM y autorizadas por el director del establecimiento.
- En la gestión de los recursos económicos del SUMI, el DILOS aprobará el procedimiento de reembolso y desembolso que el Gobierno Municipal utilizará, por concepto de prestaciones, medicamentos esenciales, insumos y reactivos.
- Instruirá la realización de auditorías financierocontables, administrativas y de medicamentos.
- Evaluará la gestión del suministro de medicamentos en la red de servicios.
- Realizará el seguimiento de distribución de los medicamentos, insumos y reactivos

- de programas nacionales hacia los establecimientos de salud.
- Implementará en la FIM, la gestión compartida con participación popular en salud.

Coordinador de Red

- Consolidará y analizará la información generada por el Sistema de Información para la Administración Logística "SIAL".
- Elaborará cronogramas de distribución de medicamentos e insumos de los Programas Nacionales, concertados entre los SEDES y la CEASS.
- Verificará y asegurará la disponibilidad de medicamentos, insumos y reactivos en cada uno de los establecimientos de su red.
- Informará mensualmente al DILOS y al SEDES sobre el movimiento mensual de medicamentos, insumos y reactivos de su red según Form. SNUS – 03.
- Remitirá trimestralmente al DILOS y SEDES el consolidado de pedido trimestral de medicamentos e insumos de su Red, Form. SNUS – 04, en caso de mancomunidades será consolidado por el mismo.
- Facilitará la suscripción de compromisos de gestión y convenios de abastecimiento de medicamentos, insumos y reactivos con los proveedores
- Verificará el cumplimiento de las normas técnicas del SNUS en todas y cada una de las FIM.

Dirección del Establecimiento de Salud:

- Supervisará y controlará la gestión del Suministro en el marco del Subsistema de Administración Logística de Medicamentos e Insumos SALMI de acuerdo a legislación vigente.
- Aprobará y remitirá al DILOS y Gerente de Red, el informe mensual de movimiento y pedido trimestral, de medicamentos e insumos generados por la FIM.de acuerdo al SIAL
- Presidirá el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- Evaluará y aprobará la información generada por el Sistema de Información para la Administración Logística. SIAL
- Verificará el cumplimiento de la regulación farmacéutica contenida en la Ley del Medicamento No. 1737, Decreto Supremo No. 25235 y normas complementarias.

Comité de Farmacia y Terapéutica:

- Asesorará a la dirección del establecimiento de salud sobre la selección y uso racional de medicamentos.
- Desarrollará programas de capacitación para su personal de salud, sobre el uso racional del medicamento.
- Evaluará la gestión del suministro de medicamentos e insumos.

FIM de Referencia:

- Monitoreará, supervisará y controlará la gestión del Suministro en el marco del SNUS y Subsistema de Administración Logística de Medicamentos e Insumos SALMI de todas las FIM de su jurisdicción territorial.
- Consolidará los Informes Mensuales de Movimiento IMM Form. SNUS-03 y los Consolidados de Pedido Trimestral CPT Form. SNUS – 04 de los Establecimientos de Salud de su jurisdicción. en el sistema SIAL
- Remitirá la información consolidada al Director del establecimiento de salud para su revisión, aprobación y remisión al SEDES y DILOS a través del Gerente de Red.
- Realizará la distribución secundaria de medicamentos e insumos a las FIM de su jurisdicción, cuando corresponda.
- Asesorará a las Farmacias Institucionales Municipales de su red.

Farmacia Institucional Municipal (FIM):

- Se inicia a partir de la integración de todos los medicamentos (SUMI, PROGRAMA y VENTA) en una sola Farmacia Institucional Municipal, a través de la realización de un inventario físico de todos los medicamentos disponibles en la Farmacia.
- Ordenar los medicamentos por orden alfabético de acuerdo a la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales (LINAME), según la regla PEPE (Primeros en Expirar Primeros en Entregar).
- Identificar los medicamentos por nombre genérico, forma farmacéutica y concentración.
- Los medicamentos e insumos que a la fecha de la integración se encuentren en mal estado o expirados, no forman parte de las existencias

- disponibles de la FIM pero deben ser tomadas en cuenta en el inventario físico, debiendo ser dados de baja según la normativa en vigencia.
- Abrir kardex valorado Form. SNUS 01 por medicamento según nombre genérico, forma farmacéutica y concentración (SUMI, PROGRAMA y VENTA) en forma integral, independientemente de la fuente de financiamiento.
- Aplicará los procedimientos administrativos establecidos para la optimización de los recursos disponibles.
- Utilizará adecuadamente los instrumentos operativos estandarizados del SALMI para la gestión del suministro.
- Facilitará la gestión concurrente, involucrando a los actores locales en la administración de la FIM.
- Suministrará los medicamentos al paciente en base a las Buenas Prácticas de Dispensación, promoviendo el uso racional.
- Establecerá mecanismos de control interno y externo que permitan la administración transparente, eficaz y eficiente.
- Será de uso y aplicación obligatoria en todas las FIM, el Manual para la Administración de la Farmacia Institucional Municipio.
- Optimizar la dispensación de medicamentos a través del sistema de dosis unitaria y registro de los mismos.
- Optimizar la dispensación de insumos hospitalarios.
- Mantener un arsenal de medicamentos e insumos adecuado a las necesidades de hospitalización.
- Colaborar en la utilización correcta de medicamentos e insumos.
- Capacitar en forma continua al personal del servicio

15.2. Funciones generales del Servicio de Suministros y transporte

- a) Almacenes de Abastecimiento Central, se encarga del suministro de productos relacionados con alimentos, materiales de escritorio, aseo, materiales de mantención, compra de servicios.
- b) Almacenes clínicos se encarga del suministro de productos relacionados con fármacos, prótesis e insumos clínicos.
- c) Organizar y brindar atención integral referente

al suministro de medicamentos e insumos a los diferentes servicios de hospitalización con la debida oportunidad.

- d) Realizar las actividades de control de entradas y salidas de existencias de almacén
- e) Realizar control de inventarios, reside en un adecuado control para la óptima utilización de los productos que se guardan en bodega
- f) Identificar los puntos del proceso asociado al manejo de existencias, definiendo mecanismos de registro y control del mismo, que permitan asegurar y efectuar el adecuado control y seguimiento, y disponer de elementos que apoyen la gestión de los almacenes.

Farmacias:

- a) Optimizar la dispensación de medicamentos a través del sistema de dosis unitaria y registro de los mismos.
- b) Optimizar la dispensación de insumos hospitalarios.
- c) Mantener un arsenal de medicamentos e insumos adecuado a las necesidades de hospitalización.
- d) Establecer procedimientos para el almacenamiento, distribución de medicamentos e insumos control de vencimientos por número de lote del los productos perecederos.
- e) Colaborar en la utilización correcta de medicamentos e insumos.

f) Capacitar en forma continua al personal del servicio

Transporte (Ambulancia)

- a) Atender oportunamente la solicitud de ambulancia realizada al establecimiento.
- b) Contar con UN PERSONAL CAPACITADO, medicamentos e insumos necesarios para poder atender adecuadamente un traslado de paciente.
- c) Mantener adecuadamente el funcionamiento de la ambulancia.

15.3. Cartera del Servicio de Servicio Suministros y transporte

En este apartado se hace referencia al reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de cada institución y al Listado nacional de medicamentos (LINAME) que consigna los principales medicamentos que se pueden prescribir sea esta en Consulta externa u Hospitalización en las diversas especialidades. En el caso de Consulta externa, en función de las de la cartera de servicio de las diversas especialidades y de sus respectivas Guías Clínicas se establecen aquellos medicamentos que son necesarios y de uso frecuente. En el caso de Hospitalización; las patologías están relacionadas con Medicina General y Cirugía y son correlacionadas con sus respectivas guías clínicas para determinar cuáles son los medicamentos esenciales.

532

CARTERA DE SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en su normativa específica (Reglamento especifico SABS institucional y Lista nacional de medicamentos LINAME)

Ambulancia

CARTERA DE SERVICIOS

De acuerdo a la Norma de Caracterización de Uso de Ambulancias

15.4. Normas de organización y funcionamiento del Servicio de Suministros y Transporte

El Descriptor de Cargos, el Manual de Funciones y de procedimientos son instrumentos normativos que describe los cargos, las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de cada institución, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Reglamento General de Hospitales.

La planificación del Servicio de Suministros y Transporte debe ser un proceso integral donde se dé una participación a todos los implicados tanto sociales como administrativos. Este proceso deberá identificar las prioridades, actuar y evaluar los resultados obtenidos. Se deberá tener siempre presente los objetivos corto y largo plazo.

La descripción de la organización del Servicio de Suministros y Transporte comprende todas aquellas actividades asistenciales y de apoyo encaminadas a lograr la prestación de la cartera de servicios desde el momento en que el paciente ingresa al servicio hasta su alta, referencia o recuperación.

A. Normas de organización y funcionamiento del Servicio

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
GENERAL	ESPECIFICAS
 Reglamento general de Hospitales Estatuto orgánico Reglamento interno de personal Manual orgánico funcional Manual de procesos y procedimientos Programa Operativo Anual Manual de Calidad 	 Lista nacional de medicamentos (LINAME) Reglamento específico del SABS de la institución

B. Estructura de organización del Servicio

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN		
ÓRGANOS	CARGOS	
Órgano de Dirección	Director del Hospital	
	 Jefe del Departamento Medico Asistencial 	
Organo de Control	Auditor Externa	
Órgano de Asesoramiento	Comités técnicos	
Órgano de Apoyo	 Jefe del Departamento de Administración Encargado de Recursos Humanos Auxiliar Administrativo Servicios Generales Encargado de Contabilidad y presupuestos Responsable de Estadística e Informática Auxiliar de Almacén y Activos Fijos 	
Órgano de Línea	 Encargado de almacenes generales Regente de Farmacias de Hospitalización Farmacéutica Auxiliar de farmacia Auxiliar de ropería y ambulancia 	

C. Recursos Humanos esenciales del Servicio de Suministros y Transporte

RECURSOS HUMANOS
CARGOS
Encargado de almacenes
Auxiliar de almacenes
Regente de Farmacias
Auxiliar de Farmacia
Farmacéutica
Auxiliar de ropería y ambulancia

15.5. Descriptores de Cargos del Servicio de Servicio de Suministros y Transporte

La descripción de los Cargos se realiza siguiendo la metodología de "Gestión por competencias en Recursos Humanos" este es un enfoque integral, para la administración, dirección y desarrollo de las personas de una organización, que se basa en la identificación y desarrollo de las conductas necesarias para el desempeño eficaz en los puestos de trabajo. Entendiendo por desempeño eficaz el uso óptimo de los recursos y cumplimiento de objetivos y metas organizacionales.

El Manual de Cargos por Competencias enumerar las tareas o atribuciones que conforman los diferentes cargo y que lo diferencian de los demás cargos que existen en el Hospital; es la enumeración detallada de las atribuciones o tareas del cargo (qué hace el ocupante), la periodicidad de la ejecución (cuándo lo hace), los métodos aplicados para la ejecución de las atribuciones o tareas (cómo lo hace) y los objetivos del cargo (por qué lo hace).

534

TÍTULO DEL CARGO:	Regente de Farmacia	Código:	
CATEGORÍA/NIVEL:	Línea]
UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:	Operativa:	Órgano:	Línea
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Departamento que corresponda		
RANGO SALARIAL:	(*)]

^{*}La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA	
Jerárquica	Funcional
Dirección del Hospital	Responsable de
Sub dirección	servicio
Departamento medico	Jefes de unidades
asistencial	

SUPERVISIÓN	
Jerárquica	Funcional
Farmacéutica Internos de farmacia*	Residentes*, internos de farmacia*, pasantes de farmacia*
*Si existiesen	

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, planificar, ejecutar y controlar las actividades del farmacia, orientando y supervisando el control técnico administrativo de la provisión, almacenamiento, registro, dispensación y otros de medicamentos, insumos y otros tanto al área de consulta externa, atención al público y de hospitalización

PERFIL DEL CARGO

Relaciones		
Formación Académica	Experiencia Laboral	
Título en Provisión Nacional de las carreras de	Mínimo 2 años de experiencia laboral general en el	
Farmacia o Bioquímica.	ámbito de farmacia.	

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
5	Conocimiento básico de ofimática
6	Manejo de Internet.
8	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)
9	Administración, Organización, y funcionamiento de Farmacia

PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
	Desarrollo Profesional	N/a
LIDERAZGO	Gestión de Personas	Crear y mantener un ambiente de trabajo cordial.
PENSAMIENTO	Planificación y Organización	Programación de turnos acorde a la normativa
ESTRATÉGICO	Gestión de Prioridades	Establecer la prioridad de la atención según el diagnóstico del paciente y el tipo de medicamento solicitado.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Comunicación continua entre el personal de farmacia con el personal de salud que atiende al paciente.
	Capacidad de Aprendizaje	Disposición a capacitación periódica en Farmacovigilancia
	Gestión de Cambios	Proponer y facilitar la realización de cambios para que el servicio optimice sus resultados
HABILIDAD ORGANIZACIONAL	Foco en el cliente	Optimizar la dispensación de medicamentos a los pacientes. Entrega del medicamento, en la dosis, explicando la utilización del medicamento. Supervisión aleatoria de las dispensaciones realizadas por el personal del área

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
	Orientación a la Acción	N/a
	Solución de Problemas	N/a
	Capacidad Técnica	Manejo de buenas prácticas de
ORIENTACIÓN A LOS	Funcional	almacenamiento y dispensación de
RESULTADOS		medicamentos e insumos médicos
	Gestión de Sistemas	Solicitud de pedidos, descargo de recetas, gestión administrativa, ver saldos, movimiento de medicamentos, inventarios y control de vencimientos.
TRABAJO EN EQUIPO	Creatividad	Promover campañas de información sobre los medicamentos mediante boletines trípticos u otros materiales de difusión. Proponer nuevas formas de control de existencias y otras que permitan mejorar su servicio.
	Equilibrio Emocional	Manejo de la presión ante gran demanda de medicamentos.
	Negociación	Negociar con las autoridades del hospital cuando no hay el medicamento solicitado y se propone un sustituto o compra extraordinaria

15.5.2. Cargo: Farmacéutica

TÍTULO DEL CARGO:	Farmacéutica	Código:	
CATEGORÍA/NIVEL:	Línea		
UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:	Operativa:	Órgano:	Línea
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Departamento que corresponda			
RANGO SALARIAL:	(*)		

^{*}La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		
Jerárquica	Funcional	
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento medico asistencial Regente de Farmacias	Responsable de servicio Jefes de unidades	

SUPERVISIÓN		
Jerárquica	Funcional	
Internos de farmacia*	Residentes*, internos de farmacia*, pasantes de farmacia*	

^{*}Si existiesen

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar y controlar las actividades en la atención de Farmacia, orientando y supervisando el control técnico administrativo de la provisión, almacenamiento, registro de ingreso y salida de medicamentos. Información y orientación al paciente sobre los medicamentos dispensados.

PERFIL DEL CARGO		
Relaciones		
Formación Académica Experiencia Laboral		
Título en Provisión Nacional de las carreras de	Mínimo 2 años de experiencia laboral general en el	
Farmacia o Bioquímica. ámbito de farmacia.		

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
1	Conocimiento de la Política SAFCI
2	Conocimiento de leyes y normas en salud
3	Instrumentos Normativos de la Atención Hospitalaria
5	Conocimiento básico de ofimática
6	Manejo de Internet.
7	Conocimiento del idioma originario de la región donde trabaje (deseable)
8	Administración, Organización, y funcionamiento de Farmacia
9	Conocimiento de la Política SAFCI
10	Conocimiento de leyes y normas en salud

PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS		
Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	N/a
LIDERAZGO	Gestión de Personas	N/a
PENSAMIENTO	Planificación y Organización	N/a
ESTRATÉGICO	Gestión de Prioridades	Establecer la prioridad de la atención según el diagnóstico del paciente y el tipo de medicamento solicitado.
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Comunicación continua entre el personal de farmacia y con el personal de salud que atiende al usuario.
	Capacidad de Aprendizaje	Disposición a capacitación periódica.
ABILIDAD	Gestión de Cambios	Propone y facilitar la realización de cambios.
ORGANIZACIONAL	Foco en el cliente	Optimiza la dispensación de medicamentos a los pacientes. Entrega del medicamento, en la dosis, explicando la utilización del medicamento.
	Orientación a la Acción	Estar prestos a cubrir las solicitudes de los pacientes de manera rápida y eficaz, cumplimiento la normativa institucional vigente.
ORIENTACIÓN A LOS	Solución de Problemas	N/a
RESULTADOS	Capacidad Técnica Funcional	Manejo de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación.
	Gestión de Sistemas	Solicitud de pedidos, descargo de recetas, gestión administrativa, ver saldos, movimiento de medicamentos, inventarios y control de vencimientos.
TRARA IO EN FOLURO	Creatividad	Promueve campañas de información sobre los medicamentos mediante boletines trípticos u otros materiales de difusión. Proponer nuevas formas de control de existencias.
TRABAJO EN EQUIPO	Equilibrio Emocional	Manejo de la presión ante gran demanda de medicamentos.
	Negociación	Negocia con el doctor tratante cuando no hay el medicamento solicitado y se propone un sustituto.

15.5.3. Cargo: Conductor de ambulancia polivalente

TÍTULO DEL CARGO:	CONDUCTOR DE AMBULANCIA polivalente	Código:	
CATEGORÍA/NIVEL:	Apoyo		
UBICACIÓN ORGANIZACIONAL:	Operativa:	Órgano:	Apoyo
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Departamento que corresponda		
RANGO SALARIAL:	(*)]

^{*}La escala salarial será establecida de acuerdo a la normativa vigente

DEPENDENCIA		
Jerárquica	Funcional	
Dirección del Hospital Sub dirección Departamento médico asistencial	Responsable de emergencia	

SUPERVISIÓN		
Jerárquica	Funcional	

MISION DEL CARGO

Realizar el traslado oportuno de los pacientes en forma adecuada y oportuna/Apoyar en otras funciones y actividades determinadas por su superior

PERFIL DEL CARGO

Relaciones		
Formación Experiencia Laboral		
Bachiller en humanidades	Mínimo 1 año experiencia especifica en conducción de vehículos medianos	
Ser conductor profesional categoría "B" o "C"		

N°	Conocimientos adicionales para ejercer el cargo
	Buen trato a los usuarios internos y externos
	Tener certificación medica que demuestre que no tiene ninguna enfermedad discapacitante (físicas y/o mentales)para el uso de las ambulancias
	Poseer mínimamente certificación de haber cursado primeros auxilios
	Disponibilidad de tiempo completo.
	Poseer habilidad de manejo defensivo
	Conocimiento de la lengua nativa del área de trabajo deseable.
	Tener conocimiento pleno de rutas directas y alternas en el área de influencia.
	Estar a disposición para situaciones de emergencias o desastres o demanda del establecimiento de salud
	Capacidad de trabajo bajo presión
	Coadyuyar en el buen funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia

PERFIL DEL CARGO POR COMPETENCIAS

Competencia Genéricas	Sub-competencias	Conducta Asociada
LIDERAZGO	Desarrollo Profesional	N/a
LIDERAZGO	Gestión de Personas	N/a
PENSAMIENTO	Planificación y Organización	Desarrolla actividades en el traslado de pacientes .
ESTRATÉGICO	Gestión de Prioridades	Identifica claramente las prioridades en su trabajo
AGILIDAD INTERPERSONAL	Capacidad de Comunicación	Informa oportunamente a su inmediato superior sobre cualquier falla de la ambulancia para que sea subsanada Ser responsable del cronograma de mantenimiento preventivo de la ambulancia
	Capacidad de Aprendizaje	Predisposición para asistir a cursos, talleres de actualización profesional que le permitan cumplir las normas de bioseguridad y conducción a la defensiva

HABILIDAD	Gestión de Cambios	N/a
ORGANIZACIONAL	Foco en el cliente	
	Orientación a la Acción	
ORIENTACIÓN A LOS	Solución de Problemas	Participar en las soluciones de problemas identificados en su área siendo proactivo
RESULTADOS	Capacidad Técnica	Responde a requerimientos de información
	Funcional	estadística en corto tiempo.
	Gestión de Sistemas	N/A
	Creatividad	Ser creativo para dar soluciones a dificultades relacionadas a sus actividades .
TRABAJO EN EQUIPO	Equilibrio Emocional	Manejo la presión a través de estrategias originales como humor, charla u otras para bajar la presión.
	Negociación	Debe poder emitir información de mejores alternativas de solución en función de plazos y tiempos posibles.

15.6. Manual de Funciones del Servicio de Suministros y Transporte

15.6.1. Funciones: Regente de Farmacias

TÍTULO DEL	Regente de Farmacias	Código:	
CARGO:			

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, planificar, ejecutar y controlar las actividades del farmacia, orientando y supervisando el control técnico administrativo de la provisión, almacenamiento, registro, dispensación y otros de medicamentos, insumos y otros tanto al área de consulta externa, atención al público y de hospitalización

FUNCIONES

N°	Descripción
	Organizar y realizar las actividades en Farmacia de la institución de acuerdo con las normas establecidas para la atención de la misma.
	Participar en el proceso de planificación ,selección , Adquisición, custodia y conservación óptima de los medicamentos: Recomendar la compra de los productos que se dispensarán en la farmacia que regenta y gestionarla.
	Apoyar en el Registro, acondicionamiento y ordenamiento de los medicamentos e insumos de acuerdo a su periodo de vida en los sistemas informáticos vigentes, para su fácil distribución.
	Dispensación de medicamentos que Implica la interpretación de una receta y la entrega oportuna del medicamento correcto al paciente indicado en el momento apropiado, acompañado de la información para su buen uso, velando en el proceso por el cumplimiento de la legislación vigente
	Informar al Director de Hospitalización sobre faltas, fallas, sustituciones, consumo y movimiento de medicamentos.
	Vigilancia y control de las recetas médicas dispensadas: implica la custodia de las recetas que se dispensan en la farmacia, con especial énfasis en las prescripciones de medicamentos controlados, tales como estupefacientes y psicotrópicos.
	Realizar el despacho de medicamentos con atención eficiencia y responsabilidad, orientando a los pacientes sobre el uso correcto y de acuerdo a la prescripción médica.
	Farmacovigilancia: Informar ante las instancias respectivas, acerca de las reacciones adversas que ocurren durante el uso clínico de un producto farmacéutico o posterior a él. Estos casos se deben reportar a las instancias respectivas del Ministerio de Salud y Deportes
	Promoción del uso racional del medicamento: Una farmacoterapia apropiada permite obtener una atención sanitaria segura y económica. Velar por el uso de los medicamentos disponibles de la forma más efectiva, segura y eficiente, tanto por parte de los prescriptores como de quienes los utilizan.

Otros roles que puede cumplir		
Comité de Farmacia y Terapéutica		
Comité de Análisis de la Información y Gestión Hospitalaria		
Comité de Referencia y Contrarreferencia		
Comité de Infecciones Nosocomiales, Residuos Sólidos y Bioseguridad		
Comité de Enseñanza e Investigación		

15.6.2. Funciones: Farmacéutica

TÍTULO DEL CARGO:	Farmacéutica	Código:

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar y controlar las actividades en la atención de Farmacia, orientando y supervisando el control técnico administrativo de la provisión, almacenamiento, registro de ingreso y salida de medicamentos. Información y orientación al usuario sobre los medicamentos dispensados.

FUNCIONES		
N°	Descripción	
	Organizar y realizar las actividades de acuerdo con las normas establecidas para la atención de la misma.	
	Informar al Director de Hospitalización sobre faltas, fallas, sustituciones, consumo y movimiento de medicamentos.	
	Asegurar la dotación permanente de medicamentos, así como la cantidad y calidad que debe permanecer en stock.	
	Formular programa de adquisiciones de medicamentos e insumos médicos	
	Registrar, acondicionar, rotular, seleccionar y ordenar los medicamentos e insumos de acuerdo a su periodo de vida en los sistemas informáticos vigentes, para su fácil distribución.	
	Realizar el despacho de medicamentos con atención eficiencia y responsabilidad,	

Otros roles que puede cumplir
Comité de Farmacia y Terapéutica
Comité de Análisis de la Información y Gestión Hospitalaria
Comité de Referencia y Contrarreferencia
Comité de Infecciones Nosocomiales, Residuos Sólidos y Bioseguridad
Comité de Enseñanza e Investigación

orientando a los pacientes sobre el uso correcto y de acuerdo a la prescripción médica.

15.6.3. Funciones: Conductor de ambulancia polivalente

TÍTULO DEL CARGO:	Conductor de ambulancia polivalente	Código:
	MISION DEL CARGO	

Realizar el traslado oportuno de los pacientes en forma adecuada y oportuna/Apoyar en otras funciones y actividades determinadas por su superior

FUNCIONES

N°	Descripción
	Ser conductor profesional categoría "B" o "C"
	Tener certificación medica que demuestre que no tiene ninguna enfermedad discapacitante (físicas y/o mentales)para el uso de las ambulancias
	Poseer mínimamente certificación de haber cursado primeros auxilios

Disponibilidad de tiempo completo.
Poseer habilidad de manejo defensivo
Conocimiento de la lengua nativa del área de trabajo
Tener conocimiento pleno de rutas directas y alternas en el área de influencia
Funciones
Tramitarán sin tardanza las comunicaciones verbales, documentos u objetos que les sean confiados por sus superiores. Trasladarán de unos servicios a otros los aparatos o mobiliario que se les indique.
Cuidarán, al igual que el resto del personal, de que los usuarios no hagan uso indebido de los enseres y ropas de la Institución, evitando su deterioro o instruyéndoles en el uso y manejo de las persianas, cortinas y útiles de servicio en general.
Tendrán a su cargo el traslado de los enfermos, tanto dentro de la Institución como en el servicio de ambulancias.
Ayudarán, asimismo, a las Enfermeras y Ayudantes de Planta al movimiento y traslado de los enfermos encamados que requieran un trato especial, en razón de sus dolencias, para hacerles las camas.
En los quirófanos auxiliarán en todas aquellas labores, así como en las que les sean ordenadas por los Médicos, Supervisoras o Enfermeras.

Otros roles que puede cumplir					
Apoyo mensajería					
Apoyo en mantenimiento preventivo					
Apoyo en otros requerimientos de sus superiores					

15.7. Infraestructura funcional del Servicio de Suministros y Transporte

El Servicio de Suministros y Transporte debe contar con la infraestructura necesaria para atender de acuerdo a estándares recomendados por todos los organismos sanitarios.

El servicio debe tener una infraestructura acorde a la complejidad y prestaciones determinadas en el aparatado relacionado con el "Planeamiento Hospitalario".

Cuadro funcional de la infraestructura del Hospital de segundo nivel: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y tratamiento

AMBIENTE	FUNCION	RELACIONES							
APOYO AL TRATAMIENTO									
Farmacia (CON BAÑO)	Dispensación de medicamentos, según prescripción médica y odontológica, recetas de consulta externa, emergencias y hospitalización.	Directa con el área pública y el ingreso o salida del Establecimiento, con administración y recepción. Indirecta con atención ambulatoria, estación de enfermería en atención a los hospitalizados, emergencias, maternidad y cirugía.							
ALMACEN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Es el ambiente debidamente estructurado para la conservación de medicamentos, productos biológicos, material y equipo fungible de uso habitual en la atención de pacientes								

15.8. Equipamiento (Mobiliario, equipos, instrumental y herramientas) del Servicio de Suministros y Transporte

El equipamiento descrito del Servicio de Suministros y transporte se constituye en un listado mínimo de referencia que podrá ser modificado en función del "Planeamiento Hospitalario". Tanto el Mobiliario como el equipamiento del servicio se describen en el cuadro siguiente.

Los listados se establecen con criterio técnico y de calidad, por un grupo de especialistas en cada materia.

A. Equipamiento de Almacenes

AREA	AMBIENTE	MOBILIARIO DE OFICINA	MOBILIARIO HOSP.	EQUIP. MEDICO	INSTRUMEN.	OTROS EQUIPOS/ VARIOS INFORMATICOS	OBSERV.
		Basurero metálico	Báscula			Estufa/Ventlador	
		Silla	Lámp./luz			Equipo de computación	
<u></u> 은		Mamparas				Impresora	
NIDAD DE TENIMIENTO	ALMACENES	Escritorio				Teléfono	
□□□	Ž	Silla giratoria				Reloj de pared c/seg.	
₽≧	B	Vitrina metálica				Refrigerador	
	ĕ	Estantes					
ZĘ	≥	Perchero					
MAN	 	Gradilla met. c/ 2 peldaños					
ΣÌ	È	Escalera					
		Pizarra acrílica					
		Vitrina de anuncios					

B. Equipamiento de Farmacias (de acuerdo a la normativa vigente de farmacias)

AMBIENTE	MOBILIARIO DE OFICINA	MOBILIARIO HOSPITALARIO	EQUIPAMIENTO MEDICO	INSTRUMENTAL	OTROS EQUIPOS VARIOS INFORMATICOS	OBSERV.
Farmacia y						
Depósito	Escritorio		Refrigerador		Basurero	
Farmacia y						
Depósito	Sillón giratorio				Computadora	
Farmacia y						
Depósito	Sillas apilables				Impresora	
Farmacia y						
Depósito	Vitrina					
Farmacia y						
Depósito	Gavetero					
Farmacia y	Estantes					
· '	tipo mecano					
Farmacia y						
Depósito	Escalera plegable					
Farmacia						
Descanso						
c/baño		Sofa cama				
	Farmacia y Depósito	Farmacia y Depósito Escritorio Farmacia y Depósito Sillón giratorio Farmacia y Depósito Sillas apilables Farmacia y Depósito Vitrina Farmacia y Depósito Gavetero Farmacia y Depósito Farmacia y Depósito Escalera plegable Farmacia Descanso	Farmacia y Depósito Escritorio Farmacia y Depósito Sillón giratorio Farmacia y Depósito Sillas apilables Farmacia y Depósito Vitrina Farmacia y Depósito Gavetero Farmacia y Depósito Estantes tipo mecano Farmacia y Depósito Escalera plegable Farmacia Descanso	Farmacia y Depósito Escritorio Farmacia y Depósito Sillón giratorio Farmacia y Depósito Sillas apilables Farmacia y Depósito Vitrina Farmacia y Depósito Gavetero Farmacia y Depósito Farmacia y Depósito Escalera plegable Farmacia Descanso	Farmacia y Depósito Escritorio Farmacia y Depósito Sillón giratorio Farmacia y Depósito Sillas apilables Farmacia y Depósito Vitrina Farmacia y Depósito Gavetero Farmacia y Depósito Farmacia y Depósito Escalera plegable Farmacia Descanso	Farmacia y Depósito Escritorio Farmacia y Depósito Sillón giratorio Farmacia y Depósito Sillas apilables Farmacia y Depósito Vitrina Farmacia y Depósito Farmacia

C. Equipamiento de Transportes (ambulancia)

De acuerdo a la Norma de Caracterización y uso de ambulancia

15.9. Insumos del servicio de Suministros y Transporte

Dispositivos Médicos son sustancia, mezcla de sustancias, material, aparato o instrumento empleado solo o en combinación para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades en humanos

Para la determinación de tipos y cantidades de estos dispositivos médicos se deberá tomar en consideración la producción del Servicio especifico descrito en el "Planeamiento Hospitalario" y la logística necesaria para disponer oportunamente de los mismos, siendo esta descripción referente y enunciativa y no limitativa, debiendo cada servicio prever sus dispositivos médicos genéricos y comunes a otros servicios y específicos propios de cada servicio.

EQUIPO MÉDICO: Aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de

exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

PRÓTESIS, ÓRTESIS Y **AYUDAS** FUNCIONALES: Dispositivos médicos destinados a sustituir o complementar una función, un órgano o tejido del cuerpo humano.

DIAGNÓSTICO: **AGENTES** DE Todos los insumos incluyendo antígenos, anticuerpos, calibradores, verificadores o controles, reactivos, equipos de reactivos, medios de cultivo y de contraste, y cualquier otro similar que pueda utilizarse como auxiliar de otros procedimientos clínicos o paraclínicos. En esta categoría se incluyen los agentes de diagnóstico de isótopos radiactivos.

MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN:

Dispositivos o materiales que adicionados o no de antisépticos y germicidas se utilizan en la práctica quirúrgica o en el tratamiento de las soluciones de continuidad, lesiones de la piel o sus anexos.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS: Materiales sustancias que se aplican en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva.

MATERIAL DE ESCRITORIO Y PAPELERIA: Conjunto de útiles de escrito, papel (Ejemplo:

Historias Clínicas y formularios que forman parte del expediente clínico y para otro tipo de documentación de manejo intrahospitalario, cuadernos de registro.) y cartón en sus diversas formas y clases como ser: tintas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras, calculadoras, medios magnéticos, tóner para impresoras y fotocopiadoras y otros destinados al funcionamiento de oficinas

MATERIAL DE LIMPIEZA

Materiales como jabones, detergentes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros utilizados en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos

Insumos del Servicio de **Suministros** Ambulancia

De acuerdo a la norma de caracterización y uso de ambulancias

15.10. Procesos y procedimientos del Servicio Suministros y transporte

Los Hospitales de Segundo Nivel deberán elaborar los flujos de procesos acorde a la cartera de servicios ofertada, a continuación se puede observar ejemplos de procesos:

A. Gestión de Compras por Licitación de suministros (GCL)

i. Licitación de medicamentos, insumos odontológicos, materiales médicos quirúrgicos y reactivos de laboratorios

2.2		Ge	stió	n de Compras por Lic	itación de	Código:		
	SPE			suministros (GCL		Regional:		
-	THE SECTION SEC					Fases:	No Aplica	
	更是理想	Licitación de medicamentos, insumos			Fecha:			
16	o	don	tológicos, materiales	médicos	Página: 1	de 2		
	qui	irúrg	icos y reactivos de la	boratorios				
Tipo	de Proceso:	Estra	atégio	00	•	•	de Farmacias de	
					Hospitalizaci	on		
							nal de de medicamentos,	
		mater	raies	médicos quirúrgicos y	,			
Alcar	ice:			RECURSOS NE		uministros		
D	ecursos Humano	•		Recursos	Recursos F	inanaiaraa	Recursos	
	nte de Farmacias	-		Tecnológicos	Recuisos F	mancieros	Informáticos	
	italización	uo	Equ	uipo de Computación			Informatioos	
		NTRAI				SAI	LIDAS	
Solici	tud de inicio de pr	oceso	de li	citación	Informe de es			
						de la licitacio	ón en medios de prensa	
	eedores:			umos:	Usuarios: Productos:			
Estár	ndar de Acreditac	ión		AP.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos para su				
Nº	Deenenee	hla	pre	scripción o puede acce		win alán		
N°	Responsa			Descripción Una vez concluida la revisión y consolidación de los requerimientos				
	Regente de Farr de Hospitalizació		'				o utilizando los precios de	
	ao i loopitanzaon	J. 1					aliza la solicitud del inicio	
				lel proceso de licitación a la autoridad responsable del mismo.				
	Regente de Farmacias Elabora las esp						etros de evaluación para	
				ser incluidos en el pli				
							tos de circulación nacional,	
	de Hospitalizacio	on					mente en la reunión de	
				aclaración para responder a todas las dudas de carácter técnico a los proveedores que participan				
				provocaores que par				

No	Responsable	Descripción
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Posteriormente participa en la apertura de las ofertas presentadas como parte de la comisión de calificación designada por Gerencia general quien designa una comisión multidisciplinaria
	Comisión de calificación	Una vez realizada la apertura de las diferentes ofertas se procede a la calificación de los medicamentos y reactivos de laboratorio ofertados, actividad que es realizada con otra profesional farmacéutica que ha sido designada en la comisión indicada, los insumos odontológicos son evaluados por representantes de la unidad de odontología designados y material médico quirúrgico por la jefatura de enfermería e instrumentadoras, tomando en cuenta los requisitos técnicos exigidos y parámetros de calificación establecidos en el pliego de condiciones
	Comisión de calificación	La evaluación de los productos farmacéuticos se realiza producto por producto utilizando documentos técnicos de referencia establecidos en la Ley del medicamentos (Farmacopeas)
	Comisión de calificación	Una vez concluida la evaluación se procede a la introducción de los datos en un programa específico diseñado para este efecto.

Comisión de calificación	Posteriormente se procede a la sugerencia de adjudicación de los productos que hayan alcanzado el mayor puntaje o la Comisión de Calificación sugiera por costo/beneficio favorable.
Comisión de calificación	Se finaliza el proceso con el informe de todas las actividades realizadas y la sugerencia de adjudicación a la Autoridad responsable del proceso, para su aprobación y emisión de la resolución de adjudicación correspondiente.

Soporte Legal:

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Vigente
- Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios de la institución
- Política de Medicamentos de la institución
- Manual Orgánico funcional
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.

Estándar de Calidad:

Oportunidad en el suministro de medicamentos

Indicadores:

N° de productos farmacéuticos evaluados/N° de productos farmacéuticos desiertos

Puntos de Control:

- 1. Solicitud de inicio de proceso de licitación
- 2. Informe de especificaciones técnicas
- 3. Publicación de la licitación en medios de prensa

Definiciones:

Anexos:

Informe de especificaciones técnicas

Publicación de la licitación en medios de prensa

_					,	
-	la	h	\mathbf{a}	r	\mathbf{a}	
_	ıa	v	v		v	

Revisó: Equipo de contra parte	Aprobó:		Firma:
Acta Nº:		Fecha: noviemb	re de 2013
Observaciones:			

ii. Logística del Suministro - Licitación

	The state of the s	04		11 1 1 1 -	Cádigo	!			
5.5	No.	Gesti	ón de Compras por Lic suministros (GCL)		Código: Regional:				
3	San San		Summistros (OOL)	,		No Aplica			
- 1	建版版制					riembre de 2013			
No.	sterio de Salud				Página: 1 c				
-	aterio de amed	Lo	gística del Suministro - L	icitación	i agina. i c	16 Z			
Tipo d	de proceso:	Estratég	ico			e Farmacias de			
				Hospitalizad	ción				
		ra la confo	ormación de la licitación	de medicame	entos y suminis	stros médicos.			
Alcar	nce:				Suministros				
		ı	RECURSOS NE			I _			
	ecursos Humano	s	Recursos	Recursos	Financieros	Recursos			
	onsable de nistración y Finanz	725 5/	Tecnológicos quipo de Computación			Informáticos			
	nte de Farmacias		Jaipo de Computación						
	italización								
	Е	NTRADA			SALI				
		la estima	ción de necesidades			es de necesidades de			
<u> </u>	oductos				tos y suministi	1			
	eedores:		sumos:	Usuarios:		Productos:			
Estar	ndar de Acreditac		AP.13.1 Se dispone de u escripción o puede acce		adecuada de i	medicamentos para su			
No	Responsa		Descripción						
	Regente de Farr		Imparte instructivo a to	Imparte instructivo a todas las administraciones y agencias regionales					
	de Hospitalizació		para realizar la estimación de necesidades de productos farmacéuticos						
				para una gestión de acuerdo a parámetros establecidos y definidos. (Guía					
	5			de Estimación de Necesidades)					
	Regente de Farr de Hospitalizació			Una vez recibida la estimación de necesidades de medicamentos,					
	de nospitalizació)	insumos odontológicos, material médico quirúrgico y reactivos de laboratorio de las administraciones y agencias regionales se procede a el						
			análisis y evaluación de los mismos utilizando las variables de consumo,						
			perfil epidemiológico y	/ datos estad	ísticos y comp	ara con requerimientos			
			_	•	-	sobredimensionados o en			
	Dogonto do C	manic -	+	menor cantidad y realiza las correcciones correspondientes.					
	Regente de Farr de Hospitalizació		Consolida la información y analiza los consumos de gestiones anteriores y verifica saldos existentes tomando en cuenta el periodo de vida útil para						
	30 1 100 pitalizatio			realizar las transferencias correspondientes.					
	Regente de Farr	nacias		Una vez analizados y consolidados los requerimientos se remiten a las					
	de Hospitalizació		administraciones y ag	administraciones y agencias regionales para su validación, firmas de los					
			participantes como co			l requerimiento			
	Responsa	able		Des	scripción				
No									
14"	Responsable de		Una vez validados y	con la confor	midad de todo	s los participantes			
	Administración y		_						
	Regente de Farr								
	Hospitalización		consolidar el requerir	niento nacior	al incluyendo	las características			
				técnicas de los productos farmacéuticos para ser insertado en el pliego					
			de condiciones para	la licitación n	acional				

Soporte Legal:
Ley SAFCO 1178
Legislación Farmacéutica Vigente
 Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios de la institución
Política de Medicamentos de la institución
 Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
Manual Orgánico funcional
Estándar de Calidad:
Oportunidad en el suministro
Indicadores:
N° de empresas que cumplieron con la entrega de productos farmacéuticos en el plazo establecido/N° de
empresas no entregaron en el plazo establecido los productos farmacéuticos
Puntos de Control:
 Instructivo para realizar la estimación de necesidades de productos
2. Validación de estimaciones de necesidades de medicamentos y suministros
Definiciones:
Anexos:
Instructivo para realizar la estimación de necesidades de productos
Validación de estimaciones de necesidades de medicamentos y suministros

Firma:

Fecha: noviembre de 2013

Aprobó:

Elaboró:

Acta Nº:

Observaciones:

Revisó: Equipo de contra parte

iii. Seguimiento de cumplimiento de contratos ANPE y Licitación

	172 A 181	Ge	stió	n de Compras por Lic	ritación de	Código:		
猫			JUIU	suministros (GCL)	Regional:		
					,	Fases:	No Aplica	
							viembre de 2013	
		Seg	guimi	iento de cumplimiento				
Mini	sterio de Safud			ANPE y Licitación		Página: 1	ue z	
Tipo d	de Proceso:	Estra	atégi	CO	Responsable	: Regente d	e Farmacias de	
					Hospitalizacio	ón		
Objet	·o· Mecanismo par	ra efec	tuar	el seguimiento al cum	l nlimiento de co	ntratos de li	citación	
Alcar		a cicc	ituai	ci seguirilente ai cam		uministros	Citacion	
Alcai	100.			RECURSOS NE				
R	ecursos Humano	S		Recursos	Recursos Fi	inancieros	Recursos	
	onsable de	3		Tecnológicos	ixecursos i i	illaliciel 03	Informáticos	
	nistración y Finanz	zas	Ea	uipo de Computación				
	del Departamento		1	,				
	co Asistencial							
	nte de Farmacias	de						
Hospi	italización							
_					SALIDAS			
		de m	edica					
sumir	nistros							
Drave			lua a			oniormidad (
		lán	_		I I			
∥ ⊏star	iuar de Acreditac	1011						
NIO	Rosnonsa	hle	hie			rinción		
142								
		-						
				establecido en el contrato (30 días calendario una vez firmado en				
				contrato) de acuerdo a requisitos establecidos en la guía de recepción				
				institucional.				
	Comisión de rec	epciór	1					
	Regente de Farr	naciae	:					
			•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				stán completos	se incluver	en la carneta de la	
			•	empresa formando parte de los requisitos para la elaboración del informe				
				correspondiente.		para	2.2 0.00.0 00	
ENTRAD Contrato de adquisición de me suministros Proveedores: Estándar de Acreditación Nº Responsable Autoridad responsable del proceso (Jefe de finanzas y Administración) Comisión de recepción Regente de Farmacias de Hospitalización Regente de Farmacias de Hospitalización			AAA pre	Acta de recepción de conformidad de medicamentos y suministros Informe de conformidad de la licitación sumos: AP.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos escripción o puede accederse a ella. Descripción Una vez comunicada la adjudicación a los proveedores, se prode a enviar a las administraciones y agencias regionales los cuadr de distribución de los productos farmacéuticos adjudicados par procedan a la recepción de los productos farmacéuticos en el pestablecido en el contrato (30 días calendario una vez firmado contrato) de acuerdo a requisitos establecidos en la guía de recepción de los productos en la guía de recepción de			ros de la licitación Productos: e medicamentos para su eledores, se procede onales los cuadros adjudicados para que elecúticos en el plazo na vez firmado en en la guía de recepción adjudicados en las es y verificados se era su posterior ingreso acta de recepción y la 3dias hábiles. en la carpeta de la	

Nº	Responsable	Descripción
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Una vez completada la carpeta con toda la documentación requerida y elaborado el informe se deriva a Gerencia Médica en señal de conformidad, para prosecución de tramite del pago correspondiente
	Jefe del Departamento Medico Asistencial	Recibe el informe de conformidad de recepción de medicamentos y suministros, revisa documentación y deriva a Gerencia Administrativa Financiera para la prosecución del trámite y autorización del pago correspondiente.

Soporte Legal:

- Ley SAFCO 1178
- Manual de Legislación Farmacéutico
- Listado Nacional de Medicamentos (LINAME)
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
- Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios de la institución
- Política de Medicamentos de la institución
- Reglamento de Contabilidad Integral
- Manual Orgánico funcional

Estándar de Calidad:

100% Seguimiento de cumplimiento de contratos de la licitación

Indicadores:

N° de productos farmacéuticos adjudicados/N° de productos farmacéuticos recibidos dentro del plazo establecido en el contrato

Puntos de Control:

- 1. Contrato de adquisición de medicamentos y suministros
- 2. Acta de recepción de conformidad de medicamentos y suministros
- 3. Informe de conformidad de la licitación
- 4. Autorización para pago de licitación

Definiciones:

Anexos

Contrato de adquisición de medicamentos y suministros

Acta de recepción de conformidad de medicamentos y suministros

Informe de conformidad de la licitación

illionne de conformidad de la licitación		
Autorización para pago de licitación		
Elaboró:		
Revisó: Equipo de contra parte	Aprobó:	Firma:
	T	
Acta Nº:	Fecha: novi	embre de 2013
Observaciones:		

iv. Autorización de compras menores de medicamentos dentro de la LINAME

			_				0 (!!		
44		Gestión de Compras por Licitación				•	Código:		
4	DE STATE OF THE ST	suministros (GCL)					Regiona		
Nnisterio de Safed							Fases:	No Aplica	
		_	Lutor	ización de compras me	enores de		Fecha: n	oviembre de 2013	
				camentos dentro de la			Página:	1 de 2	
Tipo de Proceso: Estratégi			co Responsable:			: Regente de Farmacias de			
			Hospitalizació		•				
Objet	to: Mecanismo pa	ra la a	utoriz	zación de compras me	nores de m	edic	camentos d	entro de la LINAME	
Alcar	nce:				Área:	Sı	Suministros		
				RECURSOS NE	CESARIO	S			
	ecursos Humano	-		Recursos Recursos Fi					
	nte de Farmacias	de	_	Tecnológicos			Informáticos		
Hospitalización Eq			Equ	uipo de Computación					
	F	NTRAI	DAS		SALIDAS			IDAS	
Solici	tud de Autorizació			ras menores de Autorización de c			_	_	
	camentos dentro d								
Prove	eedores:		Ins	umos:	Usuarios:			Productos:	
Estár	ndar de Acreditac	ción	AA	P.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos para su					
			pre	escripción o puede accederse a ella.					
Nº	Responsa	ble		Descripción					
	Regente de Fari		;	Recibe la solicitud de autorización de compra de medicamentos dentro					
	de Hospitalizaci			de la LINAME de las administraciones y agencias regionales.					
	Regente de Farmacias			Revisa las justificaciones de la solicitud, el listado de los medicamentos					
	de Hospitalización			sin rotación de otras				base de datos de	
				medicamentos regist					
Regente de Farmacias			;	Si las justificaciones corresponden se autoriza la compra ya sea por la					
	de Hospitalizaci		,	modalidad de cotizaciones o directa según el caso.					
	Regente de Fari de Hospitalizació		•	En caso de existir saldos utilizables en otras regionales y agencias se procede autorizar la transferencia a través de nota.					
	L de l'iospitalizaci	011		procede autorizar la l	i ai i si ci ci i ci	a a	naves de i	iota.	

Soporte Legal:

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Vigente
- Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios de la institución
- Política de Medicamentos de la institución
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
- Manual Orgánico funcional

Estándar de Calidad:

100% de Autorización de compras menores de medicamentos dentro de la LINAME

Indicadores:

N° de medicamentos dentro de la LINAME autorizados para compras menores durante la gestión /N° de medicamentos dentro de la LINAME adquiridos por licitación para la gestión

Puntos de Control:

Observaciones:

- 1. Solicitud de Autorización de compras menores de medicamentos dentro de la LINAME
- 2. Autorización de compras menores de medicamentos dentro de la LINAME

Z. /\d\01	12adion do compido monoros	ao modioamonto	donino do la Elivi	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
Definiciones:					
Anexos:					
Solicitud de Au	utorización de compras menc	res de medicame	ntos dentro de la L	INAME	
Autorización d	e compras menores de medi	camentos dentro d	de la LINAME		
Medicamentos	dentro de la LINAME autoria	zados para compra	as menores duran	te la gestión	
Elaboró:					
Revisó: Equip	o de contra parte	Aprobó:		Firma:	
Acta No:			Fecha: noviemb	re de 2013	

v. Autorización de compras de medicamentos fuera de la LINAME

22		Ge	Gestión de Compras por Licitación de			Código:			
			suministros (GCL)			Regional:			
		Autorización de compras de m				Fases:	No Aplica		
- 4					edicamentos	Fecha: no	viembre de 2013		
linisterio de Salud		71010	/11Zu	fuera de la LINAME		Página: 1	de 2		
Tipo de proceso: Estratégio				00	Responsable	: Regente de	e Farmacias de		
			3	Hospitalizació					
Objet	o: Mecanismo de	autoriz	zació	n de compras de med	ME.				
Alcar	nce:					uministros			
				RECURSOS NE					
	ecursos Humano	s		Recursos	Recursos Financieros		Recursos		
II	del Departamento		_	Tecnológicos			Informáticos		
	co Asitencial	-1-	Equ	quipo de Computación					
	nte de Farmacias italización	ae							
поѕрі		NTD A F	240	CAL		IDAC			
ENTRADAS Solicitud de compra de medicame LINAME				SALIDAS Autorización de compra de medicamen la LINAME					
	eedores:		Ins	umos:	Usuarios:		Productos:		
Estár	ndar de Acreditac	ión	AAI	P.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos					
				scripción o puede acce			·		
Nº	Responsa			Descripción					
	Regente de Farr				Recibe solicitud de las diferentes áreas solicitando autorización				
	de Hospitalizacio	ón		de compra de medicamentos fuera de la LINAME incluyendo las					
				especificaciones técnicas y las Resolución de la Comisión Nacional de					
	<u> </u>		Prestaciones que avalan el requerimiento.						
Regente de Farmacias			Revisa el requerimiento si cumple los requisitos exigidos y autoriza la						
				compra por la modalidad correspondiente y remite a la administración o agencia solicitante.					
	Jefe del departa	mento			ión v deriva	a la unidad :	al iefe del		
Medico Asistencial				Recibe la autorización y deriva a la unidad al jefe del departamento médico asistencial para el inicio de trámite de					
				compra.					

Soporte Legal:

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Vigente
- Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios de la institución
- Política de Medicamentos de la institución
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
- Manual Orgánico funcional

Estándar de Calidad:

100% de compras de medicamentos fuera de la LINAME

Indicadores:

 N° de compras por emergencia en el tiempo establecido $/N^\circ$ de compras por emergencia que no cumplieron el tiempo establecido

Puntos de Control:

1. Solicitud de compra de medicamentos fuera de la LINAME

Autorización de compra de med	licamentos fuera de la LINAME	
Definiciones:		
Anexos:		
Autorización de compra de medicamento	os fuera de la LINAME	
Elaboró:		
Revisó:	Aprobó:	Firma:
A 240 NO.	Facharasian	han de 2012
Acta Nº:	Fecha: novien	abre de 2013

vi. Autorización de compras menores de insumos médicos

				, I A I			0 (-1)		1
22		Gestión de Compras de su			ministros		Código:		
- 3	A STATE OF THE STA			(GCL)			Regional:		
- 5	16.41						Fases:	No Aplica	
3		Δ	utor	ización de compras me	enores de		Fecha: no	viembre de 20	13
linisterio de Salud		'	latoi	insumos médicos	onores de		Página: 1	de 2	
			modified modicoe						
				ı					
Tipo de proceso: Estratégio						e: Regente de Farmacias de			
			Hospitalizació		ón				
Objet	o: Mecanismo de	autoriz	zació	n de compras menore	n de compras menores de insumos médicos				
Alcar					Área:		ıministros		
				RECURSOS NE					
Re	ecursos Humano	s		Recursos	Recursos Financieros		Recu	ırsos	
Rege	nte de Farmacias	de		Tecnológicos			Inform	náticos	
Hospi	talización		Εqι	uipo de Computación					
		NTRAI			SALIDAS				
	tud de autorizació	n de co	ompr				de compra de insumos médicos		
médic							de transferencia a través de r		
1.000	edores:			umos:				Productos:	
Estár	idar de Acreditac	ión		P.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos para su					os para su
			pre	escripción o puede accederse a ella.					
N⁰	Responsa			Descripción					
	Regente de Farr			Recibe la solicitud de autorización de compra de insumos médicos de las					
	de Hospitalización			administraciones y agencias regionales.					
	Regente de Farmacias			Revisa las justificaciones de la solicitud, el listado de los insumos					mos
	de Hospitalización			médicos sin rotación					
	Regente de Farr			Si las justificaciones corresponden se autoriza la compra ya sea por la					ea por la
	de Hospitalizacio			modalidad de cotizaciones o directa según el caso					
	Regente de Farr			En caso de existir saldos utilizables en otras regionales y agencias se					
	de Hospitalizacio	on		procede autorizar la transferencia a través de nota.					

Soporte Legal:						
Manual Orgánico funcional						
Estándar de Calidad:						
100% de Autorización de compras menores de insumos médicos						
Indicadores:						
N° de insumos médicos adquiridos por compras menores en la gestión /N° de insumos médicos adquiridos						
por licitación para la gestión						
Puntos de Control:						
Solicitud de autorización de compra de insumos médicos						
Autorización de compra de insumos médicos						
Autorización de transferencia a través de nota.						
Definiciones:						
Anexos:						
Solicitud de autorización de compra de insumos médicos						
Autorización de compra de insumos médicos						
Autorización de transferencia a través de nota.						
Elaboró: Equipo de consultoría						
Revisó: Aprobó: Firma:						
Acta Nº: Fecha: noviembre de 2013						
Observaciones:						

B. Gestión de Compras de suministros (GCS)

i. Compras menores de medicamentos dentro de la LINAME

	Gos	tión de Compras de Med	dicamentos	Código:	
Set	063	(GCM)		Regional:	
THE STORY OF		()			No Aplica
医超过期				Fecha: noviembre de 2013	
linisterio de Salud	Comp	oras menores de medicam	nentos dentro	Página: 1 d	
		de la LINAME		. aga	
Tipo de proceso:	Apoyo)			e Farmacias de
			Hospitalizacio	ón	
Objeto: Mecanismo pa	ra realiz	ar Compras menores de i	medicamentos	dentro de la	LINAME
Alcance:		•	,	uministros	
		RECURSOS NE	CESARIOS		
Recursos Humano	os	Recursos	Recursos F	inancieros	Recursos
Auxiliar de Almacén y		Tecnológicos			Informáticos
Activos Fijos		Equipo PC			
Farmacéutico de					
Hospitalización					
Jefe del Departamento)				
Administrativo					
Jefe del departamento					
Medico Asistencial					
Hospitalización	.				
Regente de Farmacias	de				
Hospitalización		•		0.11	
	NTRAD		Ataninaai.		IDAS
Formulario de Solicitud Medicamentos dentro		•	Autorización de Oficina Nacional de pedido de		
iviedicamentos dentro	ue LINA!	VI⊏	compra meno		camontos
			Orden de Co		Lamentos
			Factura de co		
					nitario y control de calidad
Proveedores: Ins		Insumos:	Usuarios:	r registro sar	Productos:
			1	adecuada de	
			AP.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos pa rescripción o puede accederse a ella.		saloamontoo para ou
Nº Respons				ripción	
Farmacéutico d		Analiza el movimiento			de la LINAME
Hospitalización		, en Farmacia de ho			
·			requerimiento de compra menor con la debida justificación a través del		
			Formulario de Solicitud de Compra Menor		

	Responsable	Descripción	
Nº	Regente de Farmacias	Identifica stock mínimo de medicamentos dentro de la LINAME en	
	de Hospitalización	almacén central, recibe solicitudes de farmacia de hospitalización.	
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Elabora cuadros de requerimientos, donde se incluye el número de productos farmacéuticos a requerir, cantidades, precio referencial y saldos existentes en la Regional de medicamentos dentro de la LINAME. Adjunta nota solicitando autorización de compra a Sub-Administración. Con firma autorizado por Jefe de hospitalización	
	Jefe del Departamento Administrativo	Solicita autorización de compra a Regencia de Farmacia. Adjuntando la certificación presupuestaria.	
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Analiza el pedido y Autoriza la compra menor de los medicamentos solicitados. Remite nota de autorización a Gerencia médica.	
	Jefe del Departamento Medico Asitencial	Analiza el pedido y Autoriza la compra menor de los medicamentos solicitados	
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Remite el requerimiento con la autorización respectiva a oficina regional.	
	Jefe del Departamento Administrativo	Recibe la solicitud, autoriza y remite a Bienes y Servicios para su cotización	
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el pedido de compra menor, inicia proceso de cotización según normativa del RABOS RE-SABS Emite cuadros de cotización y remite a la Comisión de Adjudicación (jefatura médica, Regencia de Farmacia, Contabilidad).	
	Comisión de Adjudicación	Recibe, revisa, analiza la documentación y sugiere la adjudicación firmando el cuadro e informe respectivo. Remite a bienes y Servicios	
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe la documentación. Emite la orden de compra autorizado por sub- administración.(al proveedor adjudicado)	
	Farmacéutica de hospitalización Recibe el proceso, con la respectiva orden de compra autorizado sub- administración y recepcionado por el proveedor adjudicado varios medicamentos adjudicados a diferentes empresas, se ela dossiers para cada producto fotocopiando documentos. Se derival de Farmacia.		
Activos Fijos Realiza el seguimiento (telefónico o perso compra para la recepción del pedido		Recibe la documentación y la registra Realiza el seguimiento (telefónico o personal) a través de la orden compra para la recepción del pedido	
	Regente de Farmacias de Hospitalización y Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el producto solicitado. Verificando orden de compra, factura, nombre del producto, concentración, forma farmacéutica, N° de lote, fecha de vencimiento.	
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Realiza el ingreso al sistema SALMI- SIAL, Registro de Factura en Contabilidad.	

Nº	Responsable	Descripción
	Farmacéutica de Hospitalización	Elabora el acta de recepción con las firmas de Regencia de Farmacia y Encargado de almacén Central de Productos farmacéuticos.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	El proceso más la documentación de ingreso se envía a Contabilidad para la revisión respectiva.
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Envía todo el proceso solicitando la cancelación respectiva a oficina de Sub-administración. Firmado por jefatura médica y Regencia de Farmacia.

- Legislación Farmacéutica vigente en Bolivia
- Listado Nacional de Medicamentos (LINAME)
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
- Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Manual Orgánico funcional
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios

Estándar de Calidad:

100% de análisis de las compras menores de medicamentos dentro del LINAME

Indicadores:

N° de medicamentos dentro de la LINAME adquiridos por compras menores /N° de medicamentos adquiridos por licitación

Puntos de Control:

- 1. Autorización de Oficina Nacional de pedido de compra menor
- 2. Cotizaciones de los medicamentos
- 3. Orden de Compra
- 4. Factura de compra
- 5. Fotocopia del registro sanitario y control de calidad

Definiciones:

Anexos:

Formulario de Solicitud de Compra Menor (dentro de LINAME)

Autorización de pedido de compra menor

Cotizaciones de los medicamentos

Orden de Compra

Factura de compra

Faciula de con	ipia				
Fotocopia del r	egistro sanitario y control de	calidad			
Elaboró:					
Revisó: Equipo de contra parte Aprobó: Firma:					
	•	_			
Acta Nº:			Fecha: noviemb	re de 2013	
Observacione	s:		-		

ii. Compras menores de medicamentos fuera de la LINAME

	Gestión de Compras de su	ıministros	Código:	
The same of the sa	(GCS)		Regional:	
英规模 和			Fases:	No Aplica
NAME OF TAXABLE PARTY.			Fecha: no	viembre de 2013
linisterio de Salud	Compras menores de medi fuera de la LINAM		Página: 1	de 4
	oyo	Responsable		
Objeto: Mecanismo para re	alizar Compras menores de			LINAME
Alcance:			uministros	
	RECURSOS NE			
Recursos Humanos Auxiliar de Almacén y	Recursos Tecnológicos			Recursos Informáticos
Activos Fijos	Equipo de Computación			mormatiooo
Jefe del Departamento	To be a second of the second o			
Administrativo				
Jefe del Departamento				
Medico Asistencial				
Hospitalización				
Regente de Farmacias de				
Hospitalización				
	ADAS		_	IDAS
Formulario 016		Hoja Formul		
Informe Médico		Informe junta		
		informe de so		
		Certificación		nimo o no existencias
	informe de co		alla	
	Orden de cor			
				gún orden de compra
		Factura de co		gan ordon do compid
				nitario y control de calidad
Proveedores:	Insumos:	Usuarios:	-	Productos:
Estándar de Acreditación	AAP.13.1.2 El establecim	iento puede ob	tener medic	amentos que no estén en
	stock o de los que no disp			•

Nº	Responsable	Descripción
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Recibe autorización de la Comisión nacional de Prestaciones para la adquisición de medicamentos fuera de la LINAME
	Regente de Farmacias de Hospitalización	Elabora el pedido interno de compra menor de medicamentos fuera de la LINAME de acuerdo a lo referido en la Resolución de la Comisión Nacional de Prestaciones, por requerimiento trimestral o mensual según corresponda, cantidad, precio referencial y los datos requeridos y remite al encargado de almacén central para certificación de saldos
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el pedido de compra menor y emite la certificación (firma) de stock mínimo o no existencias. Devuelve pedido de compra menor a Regencia de Farmacia Regional
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Recibe el pedido de compra menor y remite a Jefatura Médica Regional para firma
Jefe del Departamento Medico Asistencial Hospitalización Recibe y autoriza el pedido mediante la firm Regencia de Farmacia		Recibe y autoriza el pedido mediante la firma correspondiente y remite a Regencia de Farmacia
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Recibe el pedido autorizado y remite a Sub-administración
	Encargado de Contabilidad y Presupuestos	Recibe la solicitud y emite la certificación presupuestaria y remite a Sub Administración para su autorización
	Jefe del Departamento Administrativo	Recibe la solicitud, adjunta la certificación presupuestaria. Autoriza el inicio del proceso de compra a Bienes y servicios
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el pedido de compra menor, inicia proceso de cotización o compra directa según corresponda y de acuerdo a lo establecido en el RABOS, RE-SABS Emite cuadros de cotización y remite a la Comisión de Adjudicación (jefatura médica, Regencia de Farmacia, Contabilidad).
	Comisión de Adjudicación	Recibe, revisa, analiza la documentación y sugiere la adjudicación firmando el cuadro e informe respectivo. Remite a la Unidad de Bienes y Servicios
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe la documentación. Emite la orden de compra autorizado por sub- administración.(al proveedor adjudicado)
	Jefe del Departamento Administrativo	Autoriza la orden de compra de Bienes y servicios
	Farmacéutica de Hospitalización	Recibe el proceso, con la respectiva Orden de compra autorizada por jefe de finanzas y Administración y constancia de haber sido recepcionado por el proveedor adjudicado. Si son varios medicamentos adjudicados a diferentes proveedores, se elabora dossiers para cada producto fotocopiando documentos respaldatorios. Se deriva a Almacén Central de Farmacia.

Nº	Responsable	Descripción
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe la documentación y la registra Realiza el seguimiento (telefónico o personal) a través de la orden compra para la recepción del pedido.
	Regente Farmacéutica de Hospitalización y Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el producto solicitado. Verificando orden de compra, factura, nombre del producto, concentración, forma farmacéutica, N° de lote, fecha de vencimiento.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Realiza el ingreso al sistema y el Registro de Factura en Contabilidad.
	Farmacéutica de Hospitalización	Elabora el acta de recepción con las firmas de Regencia de Farmacia y Encargado de almacén Central de Productos farmacéuticos.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	El proceso más la documentación de ingreso se envía a regencia regional para su respectiva cancelación.
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Envía todo el proceso solicitando la cancelación respectiva a oficina de Sub-administración. Firmado por jefatura médica y Regencia de Farmacia.

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Boliviana vigente
- Ley 1008 para casos de sustancias controladas.
- Manual Orgánico funcional
- Sistema de Administración de Bines y Servicios

Estándar de Calidad:

100% de análisis de las compras menores de medicamentos fuera del LINAME

Indicadores:

N° de medicamentos fuera de la LINAME adquiridos por compras menores /N° de medicamentos adquiridos por licitación

Puntos de Control:

- 1. Hoja de ruta Formulario 016
- 2. Informe Junta médica
- 3. informe de solicitud de autorización
- 4. Certificación de stock mínimo o no existencias
- 5. Certificación presupuestaria
- 6. informe de cotización
- 7. Orden de compra
- 8. Productos solicitados según orden de compra
- 9. Factura de compra
- 10. Fotocopia del registro sanitario y control de calidad

				1e:

Anexos:

Formulario 016

Hoja de ruta Formulario 016

Informe Junta médica

informe de solicitud de autorización

Certificación de stock mínimo o no existencias

Certificación presupuestaria

informe de cotización

Orden de compra

Productos solicitados según orden de compra

Factura de compra

Fotocopia del registro sanitario y control de calidad

Elaboró:		
Revisó:	Aprobó:	Firma:
	•	
Acta Nº:	Fech	na: noviembre de 2013
Observaciones:	·	

iii. Compras menores de material médico quirúrgico

	CT022 HIS	Cool	ión de Compras de su	ministres	Código:	
Set		Gesi	(GCS)		Regional:	
3	1100		(000)		Fases:	No Aplica
1	医脱腺 腺					iembre de 2013
No.	isterio de Salud	Comp	ras menores de mater	rial médico	Página: 1 d	
- mari	isterio de Salud		quirúrgico		Pagina. 1 u	e 3
Tipo d	de proceso:	Apoyo		Responsable	e: Regente Fa	rmacéutica
Objet	o: Cubrir los reque	rimientos	s de materiales médico	quirúrgicos en	la Regional	
Alcan					uministros	
			RECURSOS N			
Re	ecursos Humanos	.	Recursos	Recursos	Financieros	Recursos
•	ar de Almacén y		Tecnológicos			Informáticos
	s Fijos		quipo de Computación			
	gado de Contabilio	dad				
	y Presupuestos					
•	del Departamento					
	del Departamento					
	co Asistencial					
	nte Farmacéutica c	de				
	talización					
		TRADA	3		SAL	IDAS
Form	ulario de de materia	al médico	o quirúrgico			recio referencial de los
				materiales re		
				Certificación		
				Certificación	presupuestar	ia
					diudicación	
				Informe de adjudicación Orden de Compra		
				Verificaciones técnicas		
				Acta de conf	ormidad	
Prove	eedores:	In	sumos:	Usuarios:		Productos:
Están	ndar de Acreditaci					Il médico quirúrgico que no
		tén en stock o de los qu			te.	
Nº Responsable			Descripción			
	Unidad de enferm	,				on de stock tomando en
	unidad de quirófano,					ldo existente en Kárdex o
		sistema informático a	i Kegencia de	⊢armacıa		
	hospitalización	óutico	Identified stock minim	no do motorial	mádiae autric	raine en almacés control e
					rgico en almacén central o	
	ue i iospitalizacio	11		recibe solicitudes de farmacia de hospitalización, unidad de enfermería de hospital y unidad de quirófano.		
	nospitar y unidad de quirorano.					

	Responsable	Descripción	
Nº			
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Elabora cuadros de requerimientos, donde se incluye el código, descripción del producto, presentación, unidad de manejo, cantidad, consumo promedio, saldo y precio referencial y deriva a Jefatura Médica Regional	
	Jefe del Departamento Medico Asitencial	Recibe y autoriza el pedido mediante la firma correspondiente y remite a Regencia de Farmacia	
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Recibe el pedido autorizado y remite a Encargado de presupuestos	
	Encargado de Recibe la solicitud y emite la certificación presupuestaria y remite a Administración para su autorización Presupuestos		
	Jefe del Departamento Recibe la solicitud, adjunta la certificación presupuestaria. Administrativo Solicita autorización de compra a Regencia nacional de Farmac		
	Encargado de Contabilidad y Presupuestos	Recibe el pedido de compra menor, inicia proceso de cotización según normativa del RABOS, RE-SABS Emite cuadros de cotización y remite a la Comisión de Adjudicación (jefatura médica, Regencia de Farmacia, Contabilidad).	
Comisión de Recibe, revisa, analiza la docum Adjudicación firmando el cuadro e informe res		Recibe, revisa, analiza la documentación y sugiere la adjudicación firmando el cuadro e informe respectivo. Remite a bienes y Servicios	
	Encargado de Contabilidad y Presupuestos	Recibe la documentación. Emite la orden de compra autorizado por sub- administración.(al proveedor adjudicado)	
	Farmacéutica de Hospitalización	Recibe el proceso, con la respectiva orden de compra autorizado por sub- administración y recepcionado por el proveedor adjudicado. Si son varios materiales médico quirúrgicos adjudicados a diferentes empresas, se elabora dossiers para cada producto fotocopiando documentos. Se deriva a Almacén Central de Farmacia.	
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos Recibe la documentación y la registra Realiza el seguimiento (telefónico o personal) a través de la orde compra para la recepción del pedido		
	Regente Farmacéutica de Hospitalización y Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Recibe el producto solicitado. Verificando orden de compra, factura, nombre del producto, concentración, forma farmacéutica, N° de lota, fecha de vencimiento.	

	Responsable	Descripción
N⁰		
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Realiza el ingreso al sistema. Registro de Factura en Contabilidad.
	Farmacéutica de Hospitalización	Elabora el acta de recepción con las firmas de Regencia de Farmacia y Auxiliar de Almacén y Activos Fijos.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	El proceso más la documentación de ingreso se envía a Contabilidad para la revisión respectiva.
	Regente Farmacéutica de Hospitalización	Envía todo el proceso solicitando la cancelación respectiva a oficina de Sub-administración. Firmado por jefatura médica y Regencia de Farmacia.

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Vigente
- Manual Orgánico funcional

Estándar de Calidad:

100% de oportunidad en el suministro de materiales medico quirúrgicos

Indicadores:

 N° de materiales medico quirúrgicos adquiridos por compras menores $/N^\circ$ de materiales medico quirúrgicos adquiridos por licitación

Puntos de Control:

- 1. Listado de cantidades y precio referencial de los materiales requeridos
- 2. Certificación de almacén
- 3. Certificación presupuestaria
- 4. Cotización
- 5. Informe de adjudicación
- 6. Orden de Compra
- 7. Verificaciones técnicas
- 3. Acta de conformidad

Definiciones:

Anexos:

Listado de cantidades y precio referencial de los materiales requeridos

Certificación de almacén

Certificación presupuestaria

Cotización

Informe de adjudicación

Orden de Compra

Verificaciones técnicas

Acta de conformidad

Aprobó:		Firma:
	Fecha: noviemb	re de 2013
	Aprobó:	

565

		Gestión de Compras de su			ministros	Código:	Código:		
W.		(GCS)				Regional			
						Fases:	No Aplica		
- 2	- MARTINE		mpra	as por emergencia de	productos	Fecha: no	oviembre de 2013		
Mini	isterio de Salud			farmacéuticos	productos	Página: 1	de 2		
Tipo o	de proceso:	Apoy	'n		Responsable	· Regente l	- armacéutica		
l libo c	10 p100000.	7 (20)	•		rtooponoabio	. regone	amacodica		
Objet	o: Mecanismo par	a la ad	dquis	sición por emergencia	lde productos fa	armacéutic	DS .		
Alcan	-					uministros			
				RECURSOS NE	CESARIOS				
Re	ecursos Humano	s		Recursos	Recursos Fi	nancieros	Recursos		
	acéutica de			Tecnológicos			Informáticos		
	talización		Equ	uipo de Computación					
	lel Departamento								
II	o Asistencial								
	talización								
	nte Farmacéutica talización	ae							
	lel Departamento								
	nistrativo								
7 (011111		NTRA	DAS			SA	LIDAS		
Formu	ulario de solicitud		_		Autorización	_	de medicamento		
					Factura				
	edores:		Ins	umos:	Usuarios:		Productos:		
Están	dar de Acreditac	ión		P.13.1.3 Existe un procedimiento de obtención de medicamentos cuar					
				macia o el servicio farmacéutico están cerrados.					
							camentos que no estén en		
NO	D	1-1-	sto	ock o de los que no disponga habitualmente.					
N ₀	Responsa			Descripción					
	Regente Farmac de Hospitalizació			Llega solicitud de adquisición de emergencia de productos farmacéutic (medicamentos, material médico quirúrgico ó insumo odontológico) de					
	ue i iospitalizacio	71.1							
				las diferentes unidades y de profesionales médicos – odontólogos de la institución con la justificación correspondiente.					
	Regente Farmac	éutica		-		•			
	de Hospitalizació			Remite a Jefatura Médica la solicitud con las justificaciones para su autorización.					
	Jefe de Hospitali)	Autoriza la compra de medicamentos por emergencias de acuerdo al					
				informe adjunto					
	Regente Farmacéutica				e procede a la compra directa y recibe el producto				
	de Hospitalizació	ón		incluida la factura er	el lapso de 24	horas.			
	Regente Farmac	éutica		Se instruye a secreta	aria de farmaci:	a elahorar	el cuadro de		
	de Hospitalizació			especificaciones y ar					
	33 1 100pitalizatio						n de los documentos a		
				esta instancia.	, , <u>F</u>				
	Farmacéutica de)			specificaciones	para solic	itar el pago respectivo.		
	Hospitalización								

- Ley SAFCO 1178
- Legislación Farmacéutica Vigente
- Reglamento de administración, Bienes, Obras y Servicios
- Manual Orgánico funcional

Estándar de Calidad:

100% de compras de medicamentos por emergencia en el tiempo establecido

Indicadores:

 N° de compras por emergencia en el tiempo establecido $/N^{\circ}$ de compras por emergencia que no cumplieron el tiempo establecido

Puntos de Control:

- 1. Formulario de solicitud de medicamentos debidamente firmado
- 2. Autorización de compra de medicamento
- 3. Factura

n	efi	n	-	\sim	n	00	

Anexos:

Formulario de solicitud de medicamentos Autorización de compra de medicamento

raterización de compra de medicamente		
Factura		
Elaboró:		
Revisó:	Aprobó:	Firma:
Acta Nº:	Fecha: noviem	bre de 2013
Observaciones:		

C. Gestión de Almacenes

i. Solicitud de pedido al Almacén

				octión do Almaconas	(CDA)		Código:			
100		Gestión de Almacenes (GDA)			(GDA)		Regional:			
							Fases:	No Aplica		
							Fecha: no	viembre de 2013		
No	isterio de Salud	S	olic	itud de pedido por el	Almacén		Página: 1	de 2		
Tipo d	de proceso:	Apoy	0		Responsa	able	: Auxiliar de	Almacén y Activos Fijos		
Objet	o: Mecanismo pa	ra reali	zar I	a solicitud de pedido p	or el almad	én				
Alcar	nce:				Área:	Si	uministros			
				RECURSOS NE	CESARIO	S				
	ecursos Humano	-		Recursos	Recurso	s F	inancieros	Recursos		
Respo	onsable de Almac	én		Tecnológicos				Informáticos		
			Equ	uipo de Computación						
		NITO A F					0.4.1	IDAG		
	E	NTRAD	JA5	SALIDAS						
Prove	eedores:		Ins	umos:	Usuarios	 i:		Productos:		
	ndar de Acreditac	ión		<u></u>						
Nº	Responsa				D	esc	ripción			
	Unidad solicitant	te		Con la solicitud de pedido con especificaciones técnicas claras, firmada,						
				sellada y aprobada por Jefe de Administración y Finanzas entrega al						
				Almacén.						
	Responsable de	Almac	én	Recibe la solicitud de pedido y verifica que este debidamente firmada y						
				sellada y autorizada para la entrega de productos						
	Responsable de	Almac	én	Ingresa al Sistema y verifica la existencia del pedido solicitado en el sistema y en el POAI de la Unidad solicitante. Si no existe el pedido						
				en existencias sella "SIN EXISTENCIAS" para generar la solicitud de						
	Responsable de	Δlman	én	compras y devolver a la Unidad Solicitante. Ante la existencia del pedido procede a. descargar en el sistema de						
	1.63porisable de	Aimau	CII	acuerdo a solicitud de pedido interno.						
	Responsable de	Almac	én					imprime la nota de salida		
								nal archiva en Almacén y		
				copia entrega a Unid			` 3	,		
	Responsable de	Almac	én	Procede a entregar lo			revia firma d	de constancia de		
				recepción en el origir						
	Responsable de	Almac	én					e actualizar el kardex		
					s y archiv	ar la	a solicitud d	e pedido interno y nota de		
				salida.						

Sonorto Logal:										
Soporte Legal:										
Ley SAFCO 1178 Estatuta orgánico do la institu										
	Estatuto orgánico de la institución									
Manual Orgánico funcional										
Estándar de Calidad:										
100% de registro de las solicitudes a	almacén.									
Indicadores:										
Nº de registro de solicitudes de almac	cén programadas / Nº	de registro de soli	citudes de almacén realizadas							
Puntos de Control:		·	·							
 Kardex de existencias actua 	lizado									
Registro de la solicitud de per	edido de la unidad sol	icitante								
POAl de la unidad solicitante	Э									
Definiciones:										
Anexos:										
Registro de la solicitud de pedido de l	la unidad solicitante									
Elaboró:										
Revisó:	Aprobó:		Firma:							
Acta Nº:		Fecha: noviemb	re de 2013							
Observaciones:										

ii. Recepción del total de bienes e insumos por Almacén con Factura

			Contién de Almanana	(CDA)		Código:		
	A. C.		Gestión de Almacenes	(GDA)		Regional:	Regional:	
再 新港 P						Fases:	No Aplica	
3	医型性定规	Poco	pción del total de bienes	e a incuma	16	Fecha: nov	viembre de 2013	
Mini	sterio de Salud	Nece	por Almacén con Fac		,5	Página: 1 d	de 2	
Tipo de proceso: Apoyo				Responsa	able	: Auxiliar de	Almacén y Activos Fijos	
Objet	o: Mecanismo pa	ra la red	cepción del total de bienes	s e insumo:	s pc	r almacén c	on facturas	
Alcan	ce:			Área:	Sı	uministros		
			RECURSOS NE	CESARIO	S			
Auxilia Activo Encar	ecursos Humano ar de Almacén y as Fijos gado de Contabili supuestos		Recursos Tecnológicos Equipo de Computación	Recursos Financieros		nancieros	Recursos Informáticos	
	EN	NTRADA	AS			SAL	IDAS	
	ra original y fotoco			Acta de Confor		ormidad		
	de Compra origir	nal y foto	ocopia					
	de Remisión	tut at a la		Nota de Salida		la		
Nota o	s e insumos adqu de Entrada x Manual	iridos						
Prove	edores:		Insumos:	Usuarios: F			Productos:	
	dar de Acreditac						1 1 1 0 0 0 0 0 1	
No	Responsa	ble		D	esc	ripción		
	Proveedor	Subdirección Adminis de acuerdo a detalle la factura. Acompaña respaldo exigidos poi • Fotocopia de la f • Nota de Remisió	Nota de Remisión					
Auxiliar de Almacén y Activos Fijos Saca de archivo la presentados por el Nombre de la NIT				den de cor roveedor ve stitución	npra erific	a para coteja cando:	ar con los documentos es e insumos concuerden	

	Responsable	Descripción
No.	Responsable	Descripcion
No		
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Si toda la documentación está en orden procede a verificar el pedido de insumos y bienes de acuerdo a documentos: • Especificaciones técnicas • Cantidad • Número de Lote • Aspectos físicos Si todo está conforme acepta los bienes e insumos a Almacén, caso contrario rechaza el pedido.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Ingresa al Módulo de compras, ubica la orden de compra, luego ubica: El producto Verifica la cantidad Número de lote En observaciones digita los datos importantes que se requieren para respaldo de comprobante en Contabilidad Coloca Número de Factura Número de NIT Registrado el ingreso de los productos en el Kárdex del sistema imprime la nota de entrada, y el Acta de Conformidad. En 3 ejemplares.
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	En señal de conformidad entrega una copia del "Acta de Conformidad" a Proveedor, la segunda copia se queda para "Archivo de Almacén" junto a fotocopia de la factura, nota de entrada y orden de compra. El original del Acta de Conformidad, nota de entrada y original de la factura envía a Contabilidad
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Procede a actualizar el Kárdex manual de existencias y a almacenar los bienes e insumos comprados tomando en cuenta las características y aspectos físicos
	Auxiliar de Almacén y Activos Fijos	Mediante registro lleva la documentación de respaldo a Contabilidad (Acta de conformidad y nota de entrada) para adicionar a la carpeta del el proceso de compra. Y comunica a la Unidad solicitante que pase a recoger su pedido.
	Encargado de Contabilidad y Presupuestos	Recibe Acta de conformidad y nota de entrada

Soporte Legal:				
Ley SAFCO 1178				
 Estatuto orgánico de la institució 	ón			
 Manual Orgánico funcional 				
Estándar de Calidad:				
100% de Recepción del total de bienes e	insumos por Alma	cén con Factura		
Indicadores:				
Puntos de Control:				
 Factura original y fotocopia 				
Orden de Compra original y foto	ocopia			
Nota de Remisión				
Bienes e insumos adquiridos				
Nota de Entrada				
6. Kárdex Manual				
Definiciones:				
Anexos:				
Elaboró:				
Revisó:	Aprobó:		Firma:	
Acta №:		Fecha: noviembre de 2013		
Observaciones:				

iii. Recepción de Donaciones

		_					Código:		
THE			Ge	estión de Almacenes	(GDA)	(GDA)			
					. ,		Regional:		
							Fases:	No Aplica	
							Fecha: no	viembre de 2013	
Mini	sterio de Salud		F	Recepción de Donacio	ones		Página: 1	de 2	
Tipo d	le proceso:	Apoy	0		Respons	able	: Auxiliar de	e Almacén y Activos Fijos	
Objet	o: Mecanismo pa	ra regi:	strar	las donaciones realiza	das al cer	ntro.			
Alcan					Área:		uministros		
				RECURSOS NE	CESARIO				
Re	cursos Humano	s		Recursos	Recursos Financieros Recursos				
	ar de Almacén y			Tecnológicos				Informáticos	
1	s Fijos		Eq	uipo de Computación				Illomaticos	
	•		·						
	F	NTRAI	DAS				SAI	_IDAS	
	_	i i i i i i i			Comprobante de registro de la donación				
Prove	edores:		Ins	umos:	Usuarios			Productos:	
Están	dar de Acreditad	ción							
Nº	Responsa		•)esc	ripción		
	Auxiliar de Alma			Con la autorización d				procede a registrar	
	Activos Fijos	00.1 y		las donaciones regist					
				sistema imprime la nota de entrada para adjuntar a la documentación respaldatoria					
	Auxiliar de Alma	cén v		<u>'</u>	Una vez registrado el ingreso de los bienes donados procede a				
Auxiliar de Almacén y				almacenarlos clasificándolos como donaciones					
ا ا	Activos Fijos			aimacenanos ciasino	andolos co	י טווונ	aonaciones		

Soporte Legal:			
Ley SAFCO 1178			
 Estatuto orgánico 	de la institución		
 Manual Orgánico 			
Estándar de Calidad:			
100% de registro de las do	naciones recibidas		
Indicadores:			
N° de donaciones recibidas	s registradas / N° de donaciones	ecibidas en trámite de registro	
Puntos de Control:			
 Comprobante de 	registro de la donación		
Definiciones:			
Anexos:			
Comprobante de registro d	e donaciones recibidas		
Elaboró:			
Revisó:	Aprobó:	Firma:	
Acta Nº:		Fecha: noviembre de 2013	

donación y la nota de ingreso

por la Unidad Administrativa

Descripción

Una vez almacena la donación archiva el Documento de respaldo de la

Entrega Productos de acuerdo a solicitudes internas de pedido avaladas

Responsable

Auxiliar de Almacén y

Auxiliar de Almacén y

Activos Fijos

Activos Fijos

Observaciones:

No

LISTA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (LINAME)

	DESCRIPCIÓN	
Abacavir	Abacavir+Zidovudina+Lamivudina	Aceite mineral
Aceite vitaminado (alimento)	Acetazolamida	Acetil Cisteína
Aciclovir	Ácido acético (Ácido tricloroacético)	Ácido acetil salicílico
Ácido Alendrónico (Alendronato)	Ácido aminocapróico	Ácido Ascorbico (Vitamina C)
Ácido fólico	Ácido nalidíxico	Acido p-aminosalicilico
Ácido salicílico	Ácido Valpróico ó Valproato sódico	Ácido Valpróico
Adenosina	Agentes con gelatina	Agua para inyección
Albendazol	Albúmina humana	Alcohol etílico (Etanol)
Alopurinol	Alimentos Terapéutico Listo para Uso (ATLU)	Alprazolam
Amfotericina B	Amikacina	Aminoácidos
Aminofilina	Amiodarona (clorhidrato)	Amlodipina
Amoxicilina	Amoxicilina+inhibidor betalactamasa	Ampicilina
Anastrozol	Antigripal (Paracetamol + Antihistamínico+v asoconstrictor con o sin Cafeina)	Antitóxina tetánica
Artesunato	Atenolol	Atorvastatina
Atracurio besilato	Atropina sulfato	Beclometasona dipropionato
Bencilpenicilina benzatínica	Azatioprina Bacitracina + Neomicina sulfato	Bencilpenicilina procaínica
Bencilpenicilina sódica	Benznidazol	Benzoato de bencilo
Betametasona (fosfato)	Betametasona (valerato)	Bicarbonato de sodio
Biperideno clorhidrato	Bicarbonato de sodio p/hemodialisis	Bisacodilo
Bleomicina	Bromocriptina	Bupivacaina clorhidrato
Bupivacaina clorhidrato pesada	Bupivacaina clorhidrato con Epinefrina sin conservante	Busulfano
Butilbromuro de Hioscina (Butilescopolamina	Calcio (carbonato o citrato)	Calcio + Vitamina D

	DESCRIPCIÓN			
Capecitabine	Capreomicina	Carbamazepina		
Carbón medicinal activado	Carboplatino	Cefazolina		
Cefixima	Cefotaxima	Cefradina		
Ceftazidima	Ceftriaxona	Cetirizina		
Ciclofosfamida	Cianocobalamina (Vitamina B12)	Cicloserina		
Ciclosporina	Ciproterona acetato + Etinil estradiol	Ciproterona (acetato)		
Ciprofloxacina	Ciproterona acetato + Estradiol valerato	Cisplatino		
Citarabina	Citarabina	Claritromicina		
Clindamicina	Clobetasol	Clofazimina		
Clomifeno citrato	Clomipramina	Clonazepam		
Clopidogrel	Clomipramina (clorhidrato)	Cloranfenicol		
Cloroquina fosfato	Cloranfenicol succinato sódico	Clorpromazina		
Cloruro de potasio	Clorfenamina (Clorfeniramina)	Clotrimazol		
Cloruro de sodio	Clorhexidina gluconato	Cloxacilina		
Codeína	Colecalciferol (Vitamina D3)	Colchicina		
Complejo B (B1+B6+B12)	Complejo de minerales y vitaminas (Uso pediatría) CMV	Contraste iodado		
Corticoide + anestésico	Corticoide + antiinfeccioso de acción tópica	Corticotrofina (ACTH)		
Dacarbazina	Cotrimoxazol (Sulfametoxazol - Trimetoprima)	Dactinomicina		
Dapsona	Deferoxamina mesilato	Desmopresina acetato		
Dexametasona	Dextrometorfano bromhidrato	Dextrán 70		
Diazepam	Diclofenaco sódico	Diclofenaco		
Didanosina	Digoxina	Dimenhidrinato		
Dimercaprol (B.A.L.)	Dinitrato de isosorbida (Isosorbide dinitrato)	Disulfiram		
Dobutamina clorhidrato	Domperidona	Dopamina clorhidrato		
Dorzolamida	Doxiciclina	Droperidol		
Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Efavirenz		
Efedrina	Edetato sódico de calcio (EDTA)	Emulsión de lípidos		
Enalapril maleato	Epinefrina (Adrenalina)	Ergometrina maleato		
Ergometrina maleato	Ergotamina tartrato + Cafeina	Eritromicina		

Eritromicina estearato Espiramicina Espiramicina Estradiol + Noretisterona acetato Estropormicina Estradiol valerianato + Norgestrel Estreptomicina Filiatico dietilamino etanol Estreptomicina Estreptomicina Estreptomicina Estreptomicina Estreptomicina Filiatico dietilamino etanol Estreptomicina Filiatico dietilamino etanol Estreptomicina Estreptomicina Estreptomicina Filiatico dietilamino etanol Filiatico dietilamino etanol Filiatico dietilamino etanol Estreptomicina Filiatico de sodio Grimanicina Estreptomicina Coricina Gentamicina Hidroclorotiazida Hidro			
Estravudina Estradiol valerianato + Norgestrel Estreptoquinasa Estreptomicina Estradiol valerianato + Prasterona conjugados Estraptomicina enantato enantato conjugados Estrabutol Eter alifático dietilamino etanol Etilefrina Etionamida Fentanilo con conservante Etopósido Fenitorina Fentanilo sin conservante Fenitorina Fentanilo sin conservante Fenitorina Fentanilo sin conservante Fenitorina Fentanilo sin conservante Fenitorina Filurazenil Filorascerina Filurazenil Filorascerina Filurazenil Filorascerina (sal sódica) Filuroruracilo Flutamida Filuroruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gentamicina sulfato Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gentamicina sulfato Gilcerina+carbonato de sodio Gilibenclamida Gilcerol (Gilcerina) Gilcerol (Gilcerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Gonadotrofina Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Hidralazina clorhidrato Hidrocortiszida Hidrocortiszida Hidrocortiszida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hippoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Indunoren Impenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Impramina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interfero beta Inmunoglobulina numana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Eritromicina estearato	Eritromicina etilsuccinato	Eritropoyetina
Estreptomicina sulfato enantato Etitefrina Etionamida Fentanilo con conservante Etopósido Fentioína Fentanilo en conservante Etopósido Fentioína Fentanilo sin conservante Fentioína Fenobarbital Fibra natural Filgrastrim Flumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoresceina Fluoxetina Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Gonadotrofina Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Coriónica Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina nanti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina nanti D (RH +) Insulina zinc cristalina recombinante Ketamina (Cetamina) (Cetamina) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Espiramicina	Estradiol + Noretisterona acetato	Espironolactona
Etambutol Eter alifático dietilamino etanol Etilefrina Etionamida Fentanilo con conservante Etiopósido Fenitoína Fentanilo sin conservante Etopósido Fenitoína Fentanilo sin conservante Fenitoína Fenobarbital Fibra natural Filgrastrim Flumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoresceina (Fluoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Fluoresceina (Fluoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Fluoresceina (Fluoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Fluoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Fluoresceina (Sal sódica) Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Gilcerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Glicerol (Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Glicerol (Glicerol Genadoto (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Hidralazina corrónica Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidrocortisona acetato Hidrocortisona Hidrocortiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxidrato Hidrocortisona acetato Hidrocortisona acetato Hidrocortisona locoritorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ilbuprofeno Impenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Impramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina nhumana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Estavudina	Estradiol valerianato + Norgestrel	Estreptoquinasa
Etambutol Etionamida Fentanilo con conservante Etopósido Fenitorina Fentanilo con conservante Etopósido Fenitorina Fentanilo sin conservante Fenitorina Fenobarbital Fibra natural Filurazenil Filumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Filuroresceina Fluoxetina Fluoxetina Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Gentamicina Glicerola (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Gonadotrofina Gonadotrofina Gonadotrofina Coriónica Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidrocortisazida Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hidroquinona Imperem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina zerombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	·	Estradiol valerianato + Prasterona	
Etionamida Fentanilo con conservante Etopósido Fenitoína Fentanilo sin conservante Fenitoína Fenobarbital Fibra natural Filgrastrim Flumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoresceina Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Gentibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidrocortisana acetato Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Impenem + Cilastatina Indinavir Imipramina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina numana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lamivudina Lodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	sulfato	enantato	
Fenitoína Fentanilo sin conservante Fenitoína Fenobarbital Fibra natural Filgrastrim Filumazenil Filumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoretina Filuoretina Filuoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Filutamida Fluoresceina (Sal sódica) Fluorouracilo Filutamida Fluoro de sodio Formaldehido Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemeitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Hidralazina clorhidrato Hidrocortiazida Hidrocortisona acetato Hidrocortiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hippoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Imperamina clorhidrato Indinavir Imperamina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina zecombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Lactuolo Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Etambutol	Eter alifático dietilamino etanol	=
Fenobarbital Fibra natural Filgrastrim Flumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoxetina Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Gentamicina Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gicerol (Glicerina) Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ilbuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Impramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina nanti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Lodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Etionamida	Fentanilo con conservante	Etopósido
Flumazenil Fitomenadiona (Vitamina K1) Fluoresceina Fluoxetina Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerona bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato (Calcio Gluconato) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Fenitoína	Fentanilo sin conservante	Fenitoína
Fluoresceina (sal sódica) Fluorouracilo Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gemcitabine Gentiabine Gentiabine Gentiabine Gentiabine Gentiabine Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidrocortisona acetato Hidrocortisona acetato Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Impenem + Cilastatina Indinavir Impramina clorhidrato Indometacina Interferon beta Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina nati D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina nati D (RH +) Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Fenobarbital	1 10 10 110101	
Flutamida Fluoruro de sodio Formaldehido Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ilbuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Flumazenil	Fitomenadiona (Vitamina K1)	Fluoresceina
Furosemida Gadopentato de dimeglumina Gadodiamida Gemcitabine Genfibrozilo Gentamicina Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidrocortiazida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante Ketamina (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Fluoxetina	Fluoresceina (sal sódica)	Fluorouracilo
Gemcitabine Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidrocortisona acetato Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Flutamida	Fluoruro de sodio	Formaldehido
Gentamicina sulfato Glicerina+carbonato de sodio Glibenclamida Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante Ketamina (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Furosemida	Gadopentato de dimeglumina	Gadodiamida
Glicerol (Glicerina) Glicerol (Glicerina bidestilada) Griseofulvina Gonadotrofina coriónica Haloperidol Haloperidol decanoato Heparina sódica Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hibuprofeno Imipenem + Cilastatina Indinavir Indinavir Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina recombinante Ketoconazol Ketocifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lamivudina Letrozol Griseofulvina Griseofulvina Griseofulvina Halotano Hidrotano Hidrotanoato Hidrocortisona acetato Hidrocortisona acetato Hidroxiurea Hidrocortisona acetato Hidroxiurea Hidroxiora Inigenem + Cilastatina Ifosfamida Ifosfamida Infosfamida In	Gemcitabine	Genfibrozilo	Gentamicina
Gonadotrofina coriónica Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato) Griseofulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Halotano Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidrocortisona acetato Hidroclorotiazida Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Létrozol Lágrimas artificiales Griseofulvina Halotano Halotano Hidrotano Hidroxidre Hidrocortisona acetato Hidroxiurea Hidrocortisona acetato Hidroxiurea Hidroxiurea Hidrocortisona acetato Hidroxiurea Hidroxiurea Hidroxiurea Hidroxiurea Hidroxiurea Hidroxiurea	Gentamicina sulfato	Glicerina+carbonato de sodio	Glibenclamida
Griseotulvina Griseotulvina Haloperidol Haloperidol decanoato Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidrocurisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Indinavir Imipramina clorhidrato Indometacina Interferon beta Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales Hidrocortisona Acetato Hidroxiurea Hierro Hidroxiurea	Glicerol (Glicerina)	Glicerol (Glicerina bidestilada)	Griseofulvina
Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular Hidralazina clorhidrato Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Indinavir Imipramina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales Hidrocortisona Lididrato Hidrocortisona acetato Hieroo		Gluconato Cálcico (Calcio Gluconato)	Griseofulvina
Heparina sódica Heparina de bajo peso molecular clorhidrato Hidroclorotiazida Hidrocortisona acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Hierro Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante humana Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Haloperidol	Haloperidol decanoato	Halotano
Hidroclorotiazida Hidroclorotiazida+Amilorida acetato Hidroquinona Hidrocortisona succinato sódico Hidroxiurea Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Ifosfamida Indinavir Imipramina clorhidrato Iodo (Yodo) Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante Ketamina (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales	Heparina sódica	Heparina de bajo peso molecular	
Hipoclorito de sodio Hidroxido de aluminio y magnesio Ibuprofeno Imipenem + Cilastatina Indinavir Imipramina clorhidrato Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante humana Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales Hierro Hierro Hospanida Ifosfamida Iodo (Yodo) Ipratropio bromuro Kanamicina Ketamina (Cetamina) Lactulosa Lamivudina Lamivudina L-Asparaginasa	Hidroclorotiazida	Hidroclorotiazida+Amilorida	
Hidroxido de aluminio y magnesio Hidroxido aluminio y hadratio Hidroxido aluminio y magnesio Hidroxido aluminio Hodo (Yodo) Hidroxido aluminio Hodo (Yodo) Hidroxido aluminio Hidroxido Hidroxido aluminio Hidroxido Hidroxido Hidroxido aluminio Hidroxido	Hidroquinona	Hidrocortisona succinato sódico	Hidroxiurea
IndinavirImipramina clorhidratoIodo (Yodo)IndometacinaInmunoglobulina anti D (RH +)IpecacuanaInterferon betaInmunoglobulina humana normalIpratropio bromuroIsoniazida (INH)Insulina recombinante humana NPHKanamicinaKetoconazolInsulina zinc cristalina recombinante humanaKetamina (Cetamina)KetotifenoInterferon alfa 2 b recombinanteLactulosaLamivudinaIodo povidona (Yodopovidona)LamivudinaLetrozolLágrimas artificialesL-Asparaginasa	Hipoclorito de sodio	Hidroxido de aluminio y magnesio	Hierro
Indometacina Inmunoglobulina anti D (RH +) Ipecacuana Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante humana (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Ibuprofeno	Imipenem + Cilastatina	Ifosfamida
Interferon beta Inmunoglobulina humana normal Ipratropio bromuro Isoniazida (INH) Insulina recombinante humana NPH Kanamicina Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante humana (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Indinavir	Imipramina clorhidrato	lodo (Yodo)
Isoniazida (INH)Insulina recombinante humana NPHKanamicinaKetoconazolInsulina zinc cristalina recombinante humanaKetamina (Cetamina)KetotifenoInterferon alfa 2 b recombinanteLactulosaLamivudinaIodo povidona (Yodopovidona)LamivudinaLetrozolLágrimas artificialesL-Asparaginasa	Indometacina	Inmunoglobulina anti D (RH +)	Ipecacuana
Ketoconazol Insulina zinc cristalina recombinante humana (Cetamina) Ketotifeno Interferon alfa 2 b recombinante Lactulosa Lamivudina Iodo povidona (Yodopovidona) Lamivudina Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Interferon beta	Inmunoglobulina humana normal	Ipratropio bromuro
Ketoconazolhumana(Cetamina)KetotifenoInterferon alfa 2 b recombinanteLactulosaLamivudinaIodo povidona (Yodopovidona)LamivudinaLetrozolLágrimas artificialesL-Asparaginasa	Isoniazida (INH)	Insulina recombinante humana NPH	Kanamicina
LamivudinaIodo povidona (Yodopovidona)LamivudinaLetrozolLágrimas artificialesL-Asparaginasa	Ketoconazol		
Letrozol Lágrimas artificiales L-Asparaginasa	Ketotifeno	Interferon alfa 2 b recombinante	Lactulosa
· · ·	Lamivudina	Iodo povidona (Yodopovidona)	Lamivudina
	Letrozol	Lágrimas artificiales	L-Asparaginasa
Leucovorina Levodopa + Carbidopa Levonorgestrel	Leucovorina	Levodopa + Carbidopa	Levonorgestrel
Levotiroxina sódica Levonorgestrel + Etinilestradiol Lidocaína	Levotiroxina sódica	Levonorgestrel + Etinilestradiol	Lidocaína
Lidocaína clorhidrato Lidocaina clorhidrato + Epinefrina Litio carbonato	Lidocaína clorhidrato	Lidocaina clorhidrato + Epinefrina	Litio carbonato

DESCRIPCIÓN			
Loperamida	Lopinavir+Ritonavir	Loratadina	
Losartán	Medroxiprogesterona acetato	Mebendazol	
Melfalán	Mefloquina (clorhidrato)	Mercaptopurina	
Metadona	Meglumina antimoniato	Metformina	
Metamizol (Dipirona)	Meglumina diatrizoato	Metildopa (Alfametildopa)	
Metilfenidato	Mesna (Mercapto etilsulfonato sódico)	Metoclopramida	
Metotrexato	Metilprednisolona succinato sódico	Metotrexato	
Metronidazol	Micronutrientes (Vit. C+Vit A+Fe+Zn+Ac. Folico)	Midazolam	
Mitomicina	Micofenolato de mofetilo	Mivacuronio	
Morfina (con y sin conservante)	Mononitrato de isosorbida (Isosorbide mononitrato)	Morfina	
Multivitaminas	Nafazolina clorhidrato	Naloxona	
Nelfinavir	Neostigmina	Nevirapina	
Niclosamida	Nifurtimox	Nimodipina	
Nistatina	Nitrofural (Nitrofurazona)	Nitazoxanida	
Nitrofurantoína	Nitroglicerina (Trinitrato de glicerol)	Nitroprusiato de sodio	
Noretisterona	Norgestrel + Etinilestradiol	Ofloxacina	
Omeprazol	Oligoelementos para nutrición parenteral	Ondansetrón	
Oxígeno	Óxido de Zinc con o sin aceite	Oxitocina	
Paclitaxel	Paracetamol (Acetaminofeno)	Penicilamina	
Pentamidina	Permanganato de potasio	Permetrina	
Peróxido de Benzoílo	Peróxido de hidrógeno (Agua oxigenada)	Petidina (Meperidina)	
Pirantel pamoato	Pirazinamida	Pirimetamina	
Piridostigmina	Piridoxina clorhidrato (Vitamina B6)	Pralidoxima	
Prazicuantel	Primaquina (base)	Prednisona	
Propiltiouracilo	Propinoxato	Propofol	
Propranolol	Proteinas para alimentación enteral (alimento)	Protamina Sulfato	
Quinina (bisulfato o sulfato)	Proximetacaina (Proparacaina)	Quinina (diclorhidrato)	
Ranitidina	Resina de Podofilo (Podofilina)	Resorcinol	
Retinol (Vitamina A)	Rifampicina + Isoniazida (INH)	Rifampicina	
Risperidona	Rocuronio bromuro	Ritodrina	

DESCRIPCIÓN			
Salbutamol	Sales de rehidratación oral (SRO) baja osmolaridad	Ritonavir	
Simeticona	Sevoflurano (Trifluorometil etil)	Solución Acida	
Solución Básica	Solución de glucosa	Solución de Manitol	
Solución Fisiológica	Solución glucosada clorurada	Solución para hemodialisis	
Solución ringer lactato	Solución para dialisis peritoneal	Solución ringer normal	
Suero antiofidico polivalente	Suero antirrabico humano heterologo	Sulfadiazina de plata	
Sulfato de bario	Sulfadoxina + Pirimetamina	Sulfato ferroso	
Surfactante pulmonar	Sulfato de Magnesio	Talidomida	
Tamoxifeno	Sulfato ferroso + Ac. Fólico + Vitamina C	Tenofovir disoproxilo	
Teofilina	Suxametonio (Succinil colina)	Tetraciclina	
Tiamina (Vitamina B 1)	Testosterona undecanoato	Tiabendazol	
Timolol maleato	Tiopental sódico	Tioridazina	
Tolnaftato	Tocoferol (Vitamina E)	Triamcinolona acetonida	
Triclabendazol	Toxoide tetanico adsorbido	Vacuna antiamarilica	
Triptorelina	Tropicamida	Vacuna antihepatitis B	
Vacuna Antirotavirica	Ungüento dérmico eucalipto mentol	Vacuna antirrabica	
Vacuna antisarampionosa	Vacuna antipoliomielitica trivalente (tipo Sabin)	Vacuna antitetanica	
Vacuna BCG	Vacuna doble DT (Difteria, Tetanos)	Vancomicina	
Vacuna SR (Sarampion, Rubeola)	Vacuna pentavalente (DPT+Hep. B+H. Influenzae B)	Vaselina liquida	
Vacuna SRP (Sarampion, Rubeola; Paperas)	Vacuna Triple DPT (Difteria, Pertusis, Tetanos)	Vaselina sólida	
Verapamilo	Violeta de genciana (Cloruro de metilrosanilina)	Vincristina	
Vinorelbina	Zidovudina + Lamivudina	Warfarina	
Zidovudina	Zinc		

BIBLIOGRAFÍA

- Guía de diseño Hospitalario para América Latina
- Manual de organización y funcionamiento del bloque quirúrgico
- Manual de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales
- Manual de equipamiento de Puestos, Centros de salud de primer nivel de atención y Hospitales de segundo nivel de atención
- Médicus Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, Hospital Central de Ivirgarzama" Segundo Nivel de Atención, 2007 Cochabamba. Bolivia
- Manual de organización y funciones, HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA" SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Médicus Mundi Delegación Bolivia Agencia de Cooperación Española AECI, 2007
- PROHASA Manual de organización Hospitalaria
- Alles M., "Dirección estratégica de recursos humanos Gestión por competencias: el diccionario Editorial Granica, 2002 buenos aires. Argentina.
- Alexim, J; Brígido, R. Certificación de competencias profesionales. Glosario de Términos Técnicos. OIT – MTE Brasil
- Huaman Barrueta Beatriz, "Guía de procedimientos para la evaluación de competencias con fines de certificación profesional", USAID | Iniciativa de Políticas en Salud, Perú, Marzo, 2008
- Irigoin, María; Vargas, Fernando, Competencia Laboral. Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud, Montevideo, OPS Cinterfor/ OIT, 2002
- INASES, Cuadro básico de medicamentos esenciales de los Seguros de Salud. 2008 -2010
- Ministerio De Salud y Deportes Laboratorio Clínico:
 - ✓ Doc. Nº 162 Reglamento General para Habilitación de Laboratorios.
 - ✓ Doc. Nº 163- Procedimiento para Habilitación de Laboratorios.
 - ✓ Doc. Nº 164 Procedimiento para conducción de inspecciones de laboratorios.
- Ministerio De Salud y Deportes

- Doc. 103 Norma Nacional de Caracterización de Establecimientos de Salud de Primer nivel. 2008.
- ✓ SUMI Protocolos

INASES.

- ✓ Guía Técnica de atención primaria y Medicina Familiar.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Medicina Interna.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Ginecología y Obstetricia.
- ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento Médico de Cirugía
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Medicina Interna.
- ✓ Diagnostico y Tratamiento Médico de Emergencias en Neuro Cirugía.
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencias en Ginecología y Obstétrica..
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátrico.
- ✓ Diagnóstico y Tratamiento Médico de Emergencia en Cirugía.
- ✓ Procedimientos de estudios imagen lógicos condiciones de equipamiento y medios de contraste.
- ✓ Diagnóstico y tratamiento médico de emergencias en pediatría.
- ✓ Doc. 88 Manuales de evaluación y acreditación de establecimientos de salud y autorización de profesionales para trasplantes renales.
- Ministerio de Salud y Deportes Reglamento Obligatorio Para Instalación, Habilitación Y Funcionamiento de Servicios de Transfusión. /2007
- UNICEF Manual De Normas Para El Mantenimiento De Equipo Médico E Instrumental. 2007.
- Diplomado Internacional Acreditación de Servicios de Salud.
 - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Anestesiología.
 - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Cirugía.
 - ✓ Normas de Diagnóstico y Tratamiento de Medicina Interna.
 - ✓ Manual De Organización Y Funcionamiento Del Bloque Quirúrgico.
 - ✓ Hospital Universitario de Clínicas 1991.
- PRONACS Manual De Evaluación y Acreditación de Establecimientos y Acreditación de Establecimientos de Salud De Segundo Nivel de Atención. 2008
- Atención a la Mujer y al Recién Nacido,
- Norma Mexicana para la Práctica de Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Normas De Funcionamiento de las Unidades de Cirugía Ambulatoria del Sector Público y Privado.
 Resolución N º 343-98 Venezuela.

- Izassa Pablo Guías de Diseño Hospitalario para América Latina. Arq. Santana. 1991.
- Asociación Argentina de Cirugía Guía Para la Evaluación Pre quirúrgica.
- Ministerio de Salud de Chile Manual de Esterilización y Desinfección.
- Ministerio de Salud Del Perú, Manual De Desinfección y Esterilización Hospitalaria -
- Manual De Organización Y Funciones de los Establecimientos de Primer Nivel de Atención.

Descriptor de Cargos.

Ministerio De Salud y Deportes

Doc. 103 Norma Nacional de establecimientos de salud de primer nivel,

Doc. 104 Norma Nacional De Referencia y Contrareferencia.

- Norma Mexicana Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Non 197 Ssa 1 2000.
- Ministerio De Salud del Perú Modelo de Gestión Hospitalaria.
- Criterios Técnicos de Autorización Cirugía Ambulatoria Catalunya 2002.
- Ministerio De Salud del Perú Norma Técnica De Los Servicios de Emergencia de Hospitales del Sector Salud. 2004.